



ITAI PUE

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA

INFORME DE ACTIVIDADES

2024



2024

INFORME

DE ACTIVIDADES

DIRECTORIO

PLENO

RITA ELENA BALDERAS HUESCA
COMISIONADA PRESIDENTE

FRANCISCO JAVIER GARCÍA BLANCO
COMISIONADO PROPIETARIO

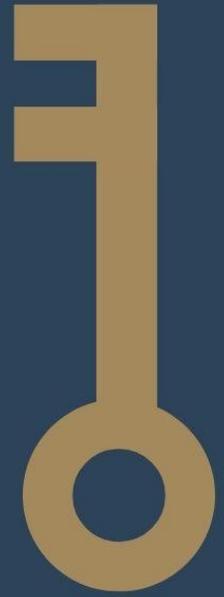
NOHEMÍ LEÓN ISLAS
COMISIONADA PROPIETARIA



ITAI PUE

ÍNDICE

MENSAJE	5
CAPÍTULO 1. PLENO DEL ITAIPUE	9
CAPÍTULO 2. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	32
CAPÍTULO 3. SOLICITUDES DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN A DATOS PERSONALES (ARCO)	45
CAPÍTULO 4. ATENCIÓN A MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS ARCO (RR, PDP Y VTDP).....	51
CAPÍTULO 5. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ÉTICA PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES A SUJETOS OBLIGADOS Y SOCIEDAD CIVIL	62
CAPÍTULO 6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS	76
CAPÍTULO 7. VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CON LA SOCIEDAD	95
CAPÍTULO 8. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	126



MENSAJE

MENSAJE

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla refrenda su compromiso de garantizar los derechos humanos de acceso a la información y la protección de los datos personales en el estado de Puebla, procurando el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normatividad aplicable a la materia.

El presente informe muestra los resultados de las acciones que, a través del trabajo en equipo del personal del ITAIPUE, así como de los Sujetos Obligados y algunos aliados estratégicos, se han logrado en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de Datos Personales en nuestro estado durante 2024.

Los gobiernos democráticos suponen transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y especial atención a la protección de los datos personales; es así que transparencia y participación ciudadana se complementan, formando un gran binomio, a través del cual se logra que la sociedad participe en la toma de decisiones públicas, de manera informada.

Las acciones emprendidas, sin duda, buscan que el ejercicio de estos derechos humanos beneficie a la sociedad, impulsando, por un lado, el uso estratégico de la información como herramienta para atender y resolver situaciones de la vida diaria, y por otro, otorgando a los sujetos obligados herramientas que faciliten la rendición de cuentas a la sociedad, a través del cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.

El ITAIPUE, como Órgano Garante de estos importantes derechos humanos, se ha conducido con valores y convicciones democráticas, entendiendo, en todo momento, que el derecho a saber es un derecho humano que debe ser respetado por los sujetos obligados y garantizado por el estado, a través de este Instituto; por ello, nos hemos ocupado de que las instituciones públicas den cumplimiento a las obligaciones que se derivan de la materia, comprometidos con la sociedad y con los propios sujetos obligados para el acompañamiento y la vigilancia en el proceso que a cada uno corresponde.

Este esfuerzo ve su culminación en una sociedad cada vez más informada, comprometida, que resuelve sus problemas del día a día y que se involucra y propone acciones de beneficio social, a la vez que exige rendición de cuentas.

Tenemos la firme convicción de que los Derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, al ser derechos humanos, deben ser promovidos, respetados, protegidos y garantizados por todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias; esto de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad establecidos en nuestra Carta Magna.

En este contexto, este Órgano Garante seguirá llevando a cabo sus funciones, atribuciones y obligaciones atendiendo a estos principios y observando la normatividad vigente; con independencia de los acontecimientos que estamos viviendo en nuestro país en este momento histórico, relativos a la Reforma Constitucional de simplificación administrativa.

No obstante, la tutela de estos importantes derechos humanos, seguirá siendo la gran encomienda para nuestro Estado.

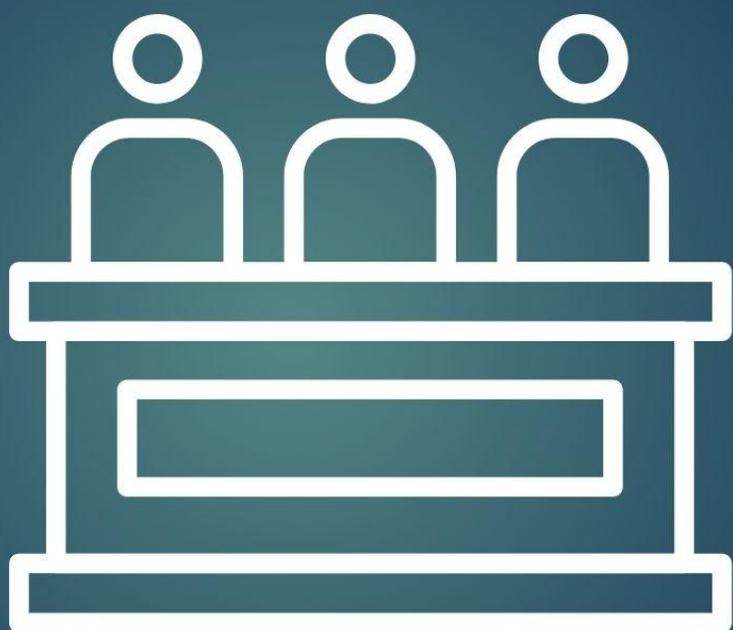
Agradezco a mis compañeros, comisionada Nohemí León Islas y comisionado Francisco Javier García Blanco, por su compromiso, compañerismo y disposición para llegar a acuerdos que coadyuvan al cumplimiento de la importante tarea de



garantizar y tutelar los derechos humanos que nos fueron encomendados; asimismo, reconozco y agradezco a todas las personas que laboran en este Instituto, por su compromiso y trabajo en equipo, su esfuerzo y dedicación durante este año, se ve reflejado en los resultados presentados en este informe.

Por lo que, en puntual y estricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se presenta al Honorable Congreso del Estado, el Informe Anual de Labores del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, relativo al ejercicio 2024; deseando que las acciones y resultados informados aporten a la consolidación de la transparencia y de una sociedad más informada en nuestro estado.

Rita Elena Balderas Huesca
Comisionada Presidente del ITAIPUE



Capítulo

1

PLENO DEL ITAIPUE

CAPÍTULO 1. PLENO DEL ITAIPUE

El Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE), es el Órgano Garante de los Derechos Humanos de Acceso a la Información Pública y la Protección de los Datos Personales en el Estado de Puebla; cuenta con un máximo Órgano de decisión, que es el Pleno, el cual está integrado por tres personas Comisionadas, nombradas por el Honorable Congreso del Estado de Puebla; cuenta con las atribuciones y obligaciones suficientes para hacer cumplir en el estado, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (LTAIPEP) y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP).

CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL PLENO 2024

En acatamiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, de enero a octubre de 2024, el Pleno de este Órgano Garante, sesionó en **31** ocasiones, de las cuales, 20 fueron de manera ordinaria y 11 de manera extraordinaria.

En las sesiones del Pleno, se tomaron **mil 713** acuerdos relativos a resoluciones de Recursos de Revisión, Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de transparencia, Verificación de Cumplimiento a la Publicación de Obligaciones de Transparencia, Cumplimientos e Incumplimientos a las resoluciones del Instituto, Verificaciones de tratamiento a datos personales y diversos temas administrativos, entre otros, como se expone en la siguiente tabla.

Tabla 1.1 Sesiones del Pleno del ITAIPUE de enero a octubre de 2024.

NÚMERO DE SESIÓN	FECHA	TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS
ITAIPUE 01/24	11/01/2024	Extraordinaria	3
ITAIPUE 01/24	17/01/2024	Ordinaria	51
ITAIPUE 02/24	31/01/2024	Ordinaria	50
ITAIPUE 03/24	14/02/2024	Ordinaria	44
ITAIPUE 02/24	16/02/2024	Extraordinaria	344



INFORME

 DE ACTIVIDADES

ITAI PUE 04/24	28/02/2024	Ordinaria	61
ITAI PUE 05/24	07/03/2024	Ordinaria	35
ITAI PUE 06/24	21/03/2024	Ordinaria	49
ITAI PUE 03/24	05/04/2024	Extraordinaria	64
ITAI PUE 07/24	10/04/2024	Ordinaria	61
ITAI PUE 04/24	18/04/2024	Extraordinaria	11
ITAI PUE 08/24	24/04/2024	Ordinaria	60
ITAI PUE 09/24	08/05/2024	Ordinaria	55
ITAI PUE 10/24	22/05/2024	Ordinaria	60
ITAI PUE 05/24	29/05/2024	Extraordinaria	90
ITAI PUE 11/24	05/06/2024	Ordinaria	75
ITAI PUE 06/24	05/06/2024	Extraordinaria	2
ITAI PUE 07/24	13/06/2024	Extraordinaria	2
ITAI PUE 12/24	20/06/2024	Ordinaria	81
ITAI PUE 13/24	03/07/2024	Ordinaria	73
ITAI PUE 14/24	17/07/2024	Ordinaria	57
ITAI PUE 08/24	19/07/2024	Extraordinaria	109
ITAI PUE 15/24	15/08/2024	Ordinaria	36
ITAI PUE 09/24	27/08/2024	Extraordinaria	2
ITAI PUE 16/24	28/08/2024	Ordinaria	36
ITAI PUE 17/24	11/09/2024	Ordinaria	46
ITAI PUE 18/24	25/09/2024	Ordinaria	58
ITAI PUE 10/24	27/09/2024	Extraordinaria	6
ITAI PUE 19/24	09/10/2024	Ordinaria	52
ITAI PUE 11/24	15/10/2024	Extraordinaria	630
ITAI PUE 20/24	23/10/2024	Ordinaria	40
TOTAL			2343

Fuente: ITAI PUE, Coordinación General Jurídica.





EL ITAIPUE COMO INTEGRANTE DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT), tiene como objetivo coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como establecer e implementar los criterios y lineamientos, de conformidad con lo señalado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.

La máxima autoridad del SNT es el Consejo Nacional, el cual se conforma por las instituciones integrantes del mismo sistema, entre las que se encuentran los Órganos Garantes de las Entidades Federativas.

Los integrantes del Consejo Nacional a través de acuerdos dados en el seno de éste, establecen los mecanismos de coordinación que permiten la formulación y ejecución de políticas, programas y acciones para el cumplimiento de sus funciones y de los objetivos del Sistema Nacional previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, el ITAIPUE, como parte integrante del SNT ha participado en las **4** sesiones del Consejo Nacional celebradas durante este año: 2 ordinarias y 2 extraordinarias.

Primera sesión ordinaria del Consejo Nacional del SNT. 29 de enero de 2024:



Primera sesión extraordinaria del Consejo Nacional del SNT. 17 de abril de 2024:



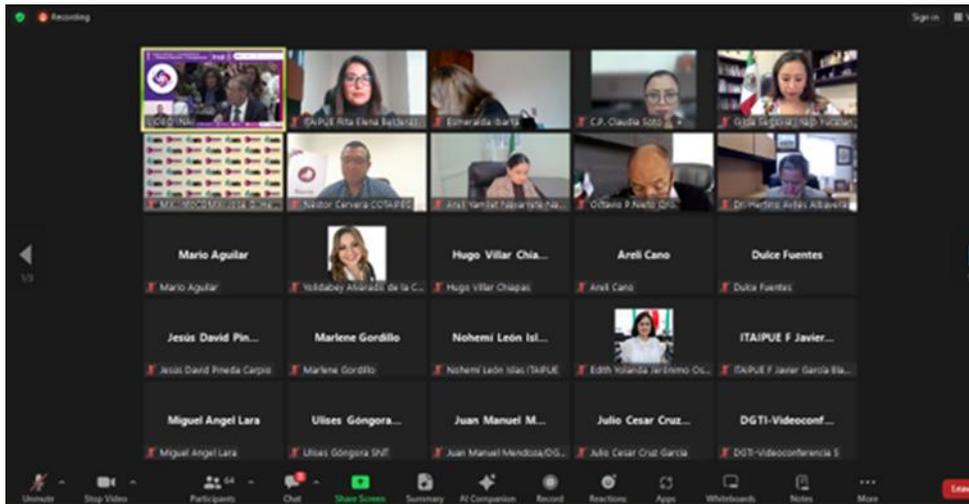
Tabla 1.2 Sesiones del Consejo Nacional del SNT de enero a octubre de 2024.

SESIONES	FECHA	PUNTOS ACORDADOS
Primera sesión ordinaria del Consejo Nacional del SNT.	29 de enero de 2024	<p>Discusión y aprobación en su caso de la Reforma a los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el título Quinto y en la fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>Presentación y en su caso, aprobación de la modificación a la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital. Código de Buenas Prácticas.</p>
Primera sesión extraordinaria del Consejo Nacional del SNT.	17 de abril de 2024	<p>Presentación, discusión y en su caso aprobación de los “Lineamientos para garantizar el funcionamiento de los Plenos de</p>

		los Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y las Entidades Federativas”, mismos que fueron aprobados en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, celebrada el 21 de mayo de 2024; a cargo del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández, coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.
Segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional del SNT.	27 de agosto de 2024	Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los lineamientos para la Gestión y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.
Segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) del año 2024.	30 de agosto de 2024	Presentación, discusión y, en su caso, aprobación en lo particular de los lineamientos para la gestión y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Fuente: Página del SNT www.snt.org.mx

De igual manera, el Sistema Nacional de Transparencia está organizado, para su mejor funcionamiento, en regiones, las cuales tienen el objetivo de analizar situaciones específicas que se presentan en los Órganos Garantes que las integran, de acuerdo a sus características propias y especiales y están conformadas por las Comisionadas y Comisionados de los estados integrantes de cada una de ellas, es así que el ITAIPUE forma parte de la Región Centro del SNT y participó en **1** sesión extraordinaria, en la que se trataron diversos asuntos de relevancia para los órganos garantes a fin de acordar acciones y mecanismos de trabajo conjunto; y participó en actividades, cursos y acciones de relevancia en la materia.



Asimismo, el SNT cuenta con **comisiones temáticas**, que son instancias de trabajo de carácter especial u ordinario, las cuales son especializadas y conformadas por integrantes del Sistema Nacional para coordinar, colaborar, dialogar, discutir, deliberar, analizar, dictaminar asuntos y temas de interés en materias de Transparencia, Acceso a la Información, Archivos, Protección de Datos Personales, Gobierno Abierto, Transparencia Proactiva, etc.

Las Comisiones pueden analizar, debatir y dictaminar asuntos en el seno de sus propias sesiones o en el marco de una reunión multidisciplinaria con alguna otra u otras Comisiones en el marco de una Sesión de Comisiones Unidas.

Las Comisiones temáticas del SNT son:

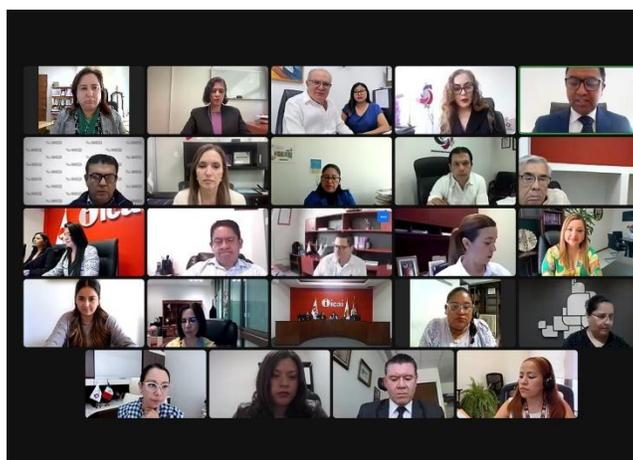
- Comisión de Archivos y Gestión Documental.
- Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social.
- Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
- Comisión de Estado Abierto y Transparencia Proactiva.
- Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios.
- Comisión de Capacitación, Educación y Cultura.
- Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación.
- Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones.
- Comisión de Protección de Datos Personales.

- Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.
- Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación social.

Durante 2024, el ITAIPUE, participó en las **11** Comisiones temáticas del Sistema Nacional de Transparencia y en las Sesiones de Comisiones Unidas, y como parte de las actividades realizadas en cada una de las Comisiones mencionadas, se participó en diversos eventos como: Caravanas Archivísticas, Cursos de Capacitación, Jornadas de Transparencia, presentación de diversos materiales informativos, guías, manuales y lineamientos.

En este sentido, el ITAIPUE participó en:

- Dos sesiones de la **Comisión de Archivos y Gestión Documental**: 1 ordinaria y 1 extraordinaria.



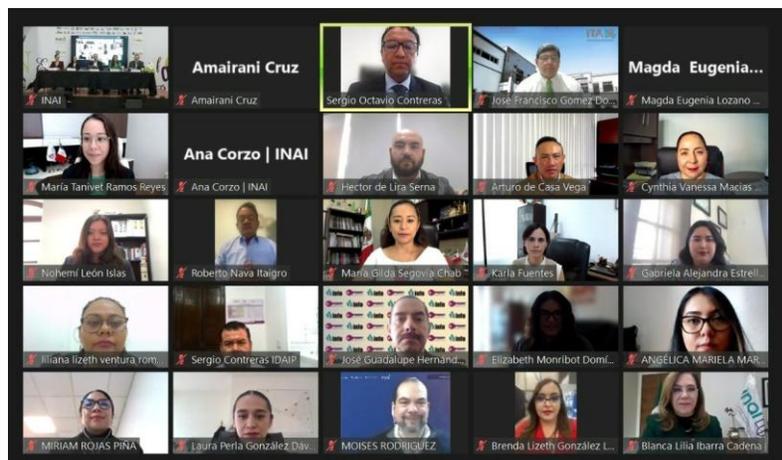
- Dos sesiones de la **Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social**: 1 ordinaria y 1 extraordinaria.



- Tres sesiones extraordinarias de la **Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**.



- Tres sesiones de la **Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva**: 1 ordinaria y 2 extraordinarias.



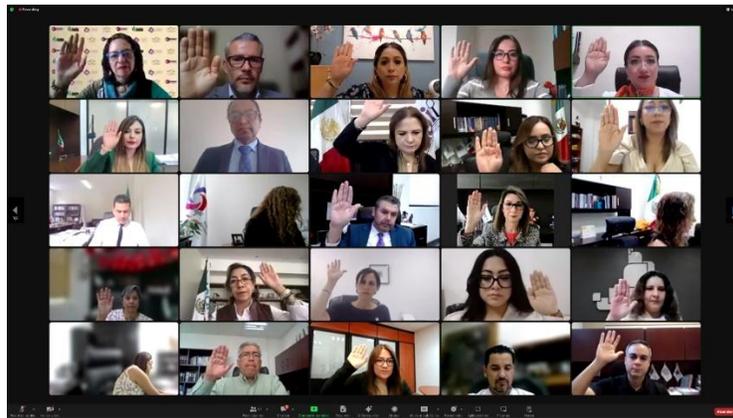
- Dos sesiones ordinarias de la **Comisión de Capacitación, Educación y Cultura.**



- Dos sesiones de la **Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social:** 1 ordinaria y 1 extraordinaria.



- Cinco sesiones de la **Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones**: 3 ordinarias y 2 extraordinarias.



- Tres sesiones de la **Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios**: 2 ordinarias y una extra ordinaria.



- Tres sesiones de la **Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia**: 1 ordinaria y 2 extraordinarias.



- Dos sesiones de la **Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación**: 1 ordinaria y 1 extraordinaria.



- Dos sesiones de la **Comisión de Protección de Datos Personales**: 1 ordinaria y 1 extraordinaria.



- Dos sesiones extraordinarias de **Comisiones Unidas**.



Tabla 1.3 Sesiones de las Comisiones Temáticas del SNT de enero a octubre de 2024.

SESIONES	FECHA	PUNTOS ACORDADOS EN LA SESIONES, ENTRE OTROS
<p>Primera sesión ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental.</p>	<p>12 de marzo de 2024</p>	<p>Se presentó:</p> <p>Avance de la segunda edición de la Caravana Archivística.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre las recomendaciones derivadas de los resultados obtenidos del Aplicativo de Gestión Documental y Archivos (AGDA). • Informe sobre el Diplomado en Gestión Documental y Administración de Archivos en colaboración con el INAI, AGN y Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. • Propuesta de calendario para las Jornadas de Acompañamiento sobre Gestión Documental y Administración de Archivos 2024. • Informe sobre los Diplomados en materia de Gestión Documental, a cargo de la Comisionada Josefina Román Vergara. • Informe sobre actividades del grupo de trabajo para determinar el procedimiento que mandata el Art. 38 de la Ley General de Archivos a cargo de la Comisionada Josefina Román Vergara. • Proyecto Cápsulas Archivísticas.

<p>Primera sesión extraordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental.</p>	<p>11 de junio de 2024</p>	<p>Se presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre el avance de la segunda edición de la Caravana Archivística. • Informe sobre el Seminario Permanente en materia de Archivos y Gestión Documental. • Informe sobre el proyecto "Cápsulas Archivísticas." • Presentación y discusión del documento: "Decálogo de los archivos en los procesos entrega-recepción". • Estatus de las actividades del grupo de trabajo sobre el Art. 38 de la Ley General de Archivos a cargo de la Comisionada, Josefina Román Vergara. • Informe sobre las Jornadas de Acompañamiento sobre Gestión Documental y Administración de Archivos 2024 y Diplomados en materia de Gestión Documental, a cargo de la Comisionada Josefina Román Vergara.
<p>Primera sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social.</p>	<p>27 de febrero de 2024</p>	<p>Se presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de mentorías, para apoyar a los grupos vulnerables en el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad. • Guía Lenguaje Incluyente, Guía para Personas Adultas Mayores y Guía para la Inclusión de Personas con Discapacidad (regiones Centro y Sureste). • Conferencia sobre la importancia de la erradicación de la violencia de género y la violencia digital. • Conferencia magistral impartida por una especialista en perspectiva de género. • Elaboración de un formato de Solicitudes de Acceso a la Información, en lenguas originarias de las regiones que componen el SNT (náhuatl y maya).
<p>Primera sesión extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social.</p>	<p>15 de agosto de 2024</p>	<p>Se presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y, en su caso, aprobación para solicitar información a los Órganos Garantes, a fin de llevar a cabo la "Publicación de las resoluciones relevantes en materia de género y grupos vulnerables en la página

		<p>principal de cada órgano garante local".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la "Difusión del spot con lenguaje de señas para difusión en redes sociales y páginas institucionales", en el marco del Día Internacional de Acceso a la Información Pública (27 de septiembre). • Aprobación de la presentación de las Guías Orientadoras de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, con los órganos garantes, sujetos obligados y sociedad civil en la región norte (11 de octubre). • Aprobación para remitir la "Propuesta para modificar los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables".
Primera sesión extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.	02 de abril de 2024	<p>Se presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Trabajo de la CRCyCC 2023-2024. • Presentación del Foro Nacional por la Transparencia: "Retos del Sistema Nacional de Transparencia en la Defensa por las Libertades".
Segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.	03 de mayo de 2024	<p>Se presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del avance 2023 en la cobertura del eje 4 del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2022-2026. • Aprobación de la participación del Maestro Salvador Vázquez Caudillo, presidente de la Comisión de Rendición de Cuentas e integrante de la Comisión de Municipios y Alcaldías de la Red Nacional de CPC's, en seguimiento al Plan de Trabajo 2023-2024 de la Comisión.
Tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.	04 de octubre de 2024	<p>Se presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Informe final de la Comisión de Rendición de

		Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT.
Primera sesión extraordinaria de la Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva.	03 de junio de 2024	Se presentó: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la Estrategia: Abrams México hacia un Estado Abierto.
Segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva.	02 de octubre de 2024	Se presentó: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del boletín informativo de la Comisión de Estado Abierto y Transparencia Proactiva. • Presentación de avances "Diálogos Regionales de Apertura Institucional", por parte de la Dirección General de Gobierno Abierto del INAI.
Primera sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios.	26 de abril de 2024	Se presentó: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y toma de protesta de la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia. • Aprobación del acta de la segunda sesión extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2023. • Presentación de los avances del proyecto con relación a municipios con menos de 70,000 habitantes. • Presentación de los avances del Plan de Trabajo 2023 – 2024 de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. • Presentación y en su caso aprobación de la "Guía para el cumplimiento de obligaciones en materia de archivos por parte de los sujetos obligados municipales". • Presentación de los contenidos multimedia elaborados en coordinación con la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social. • Aprobación de los grupos de trabajo de las distintas líneas de acción del plan de trabajo de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del SNT.

<p>Primera sesión ordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.</p>	<p>10 de abril de 2024</p>	<p>Se presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del orden del día; • Firma del acta correspondiente a la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del pasado 29 de noviembre de 2023. • Aprobación de la convocatoria para concurso <i>Hackathon</i> PNT.
<p>Segunda sesión ordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.</p>	<p>2 de julio de 2024</p>	<p>Se presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación y firma del acta correspondiente a la primera sesión ordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT, del pasado 10 de abril del 2024. • Propuesta para posponer la realización del <i>Hackathon</i> PNT. • Informe de avances del Foro de “Buenas Prácticas e Iniciativas de Apertura de Información”. • Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la campaña de difusión: “Conéctate con la Transparencia”. • Asuntos generales.
<p>Primera sesión extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.</p>	<p>3 de octubre de 2024</p>	<p>Se presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación y firma del acta correspondiente a la segunda Sesión extraordinaria de Comisiones Unidas del SNT del pasado 9 de agosto de 2024. • Presentación del Informe final de la Comisión de Tecnología de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.
<p>Primera sesión extraordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.</p>	<p>14 de agosto de 2024</p>	<p>Se presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Informe sobre la implementación de los lineamientos técnicos generales. • Aprobación del estado que guarda la implementación y seguimiento de los Programas Nacionales en el 2024. • Aprobación de la ruta de trabajo, para la elaboración de información estadística e

		<p>indicadores, derivada de la información pública que generan los Órganos Garantes.</p>
<p>Primera Sesión ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales.</p>	<p>30 de abril de 2024</p>	<p>Se presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del acta de la segunda sesión extraordinaria 2023 y el acta de la primera sesión extraordinaria 2024. • Revisión de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento. • Presentación de las recomendaciones derivadas de la evaluación de consistencia y resultados parciales realizada a los programas nacionales PROTAL y PRONADATOS 2022-2026 para el año 2023. • Avances del Plan de Trabajo de la Comisión: • Presentación de avances y prospectiva de la Ruta de la Privacidad. • Presentación, discusión y en su caso aprobación del cuento infantil: "Cuéntame todo sobre ti", elaborado en conjunto con la sociedad civil. • Presentación, discusión y en su caso aprobación del tríptico sobre consejos de gestión de privacidad en redes sociales. • Presentación, discusión y en su caso aprobación del programa para la realización de talleres sobre Derechos Digitales. • Asuntos generales. • Síntesis de las propuestas de acuerdos de la sesión.
<p>Segunda sesión ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales.</p>	<p>9 de agosto de 2024</p>	<p>Se presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del acta de la primera sesión ordinaria 2024. • Revisión de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento. • Avances del plan de trabajo de la Comisión. • Presentación de avances y prospectiva de la Ruta de la Privacidad. • Informe de la realización del "Primer taller nacional sobre derechos y riesgos digitales en la sociedad de la información". • Traducción de la Carta de Derechos de la persona en el entorno digital a la lengua maya.

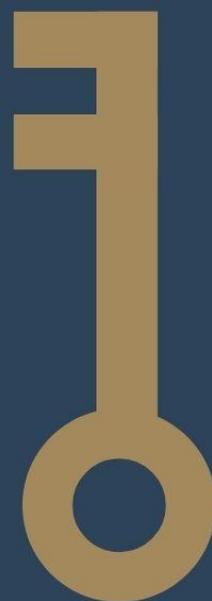
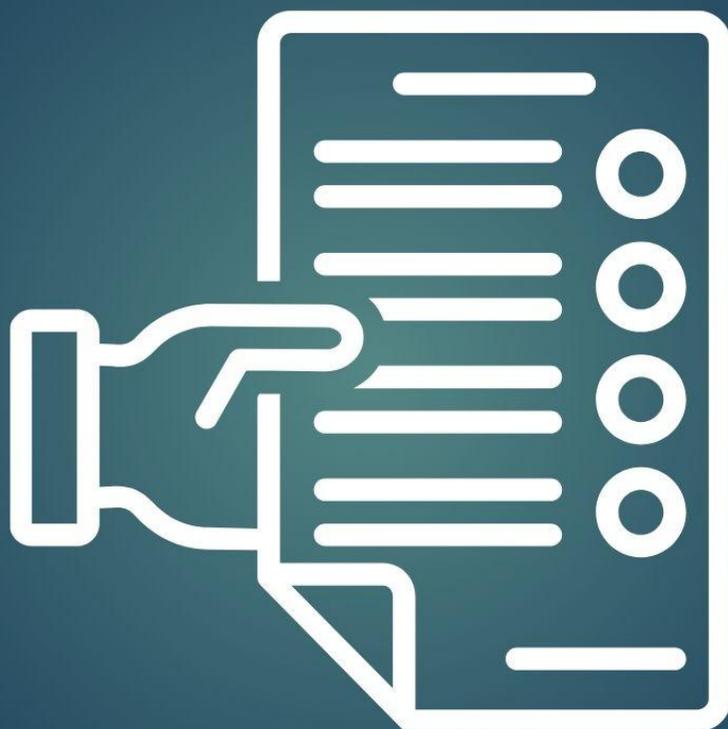
		<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Decálogo de Privacidad en Redes Sociales y Protección de Datos Personales "La guía que no viene en tu móvil". • Elaboración de la serie de video cápsulas "Protege tus Datos Personales". • Promoción del "Premio de Innovación y Buenas Prácticas de Protección de Datos Personales 2024". • Aprobación para las presentaciones del documento orientador de identidad y ciudadanía digital en coordinación con la Comisión de Vinculación Promoción Difusión y Comunicación Social del SNT. • Asuntos generales. • Síntesis de las propuestas de acuerdos de la sesión.
Primera sesión ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura.	11 de marzo de 2024	<p>Se presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a PCCAN (Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivos y temas relacionados con Alcance Nacional) 2023 y formato de balance de resultados para elaboración de PCCAN 2024.
Segunda sesión ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura.	10 de septiembre de 2024	<p>Se presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Informe de Resultados del PCCAN 2023. • Presentación del PCCAN 2024. • Presentación, discusión y en su caso aprobación de la fecha para el Taller de seguimiento de ejecución del PCCAN 2024. • Presentación de avances del plan de trabajo de la Comisión.
Primera sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social.	04 de abril de 2024	<p>Se presentó:</p> <p>Presentación de los avances del desarrollo del Plan de Trabajo por parte del Coordinador de la Comisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer encuentro nacional de comunicadoras y comunicadores del Sistema Nacional de Transparencia. • Presentación, discusión, integración y, en su caso, aprobación de los grupos de

		<p>trabajo de las distintas líneas de acción para la promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los contenidos multimedia elaborados en coordinación con la Comisión de Protección de Datos Personales y la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios, así como la creación de grupos de trabajo para la generación de nuevos contenidos. • Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto denominado "Día Nacional por la Transparencia".
<p>Primera sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social.</p>	<p style="text-align: center;">06 de noviembre de 2024</p>	<p>Se presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del informe sobre comunicación Institucional de Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia. • Informe final de resultados del Plan de Trabajo 2023-2024 de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social.
<p>Primera sesión ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones.</p>	<p style="text-align: center;">21 de marzo de 2024</p>	<p>Se presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento al acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EST01-31/08/2023-03, que guarda relación con los "Lineamientos para garantizar el funcionamiento de los Plenos de los Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y las Entidades Federativas". • Presentación del Diplomado Internacional: Transparencia, Privacidad y Seguridad en Entornos Digitales. • Presentación del 5to. Foro nacional de resoluciones y criterios relevantes de los Organismos Garantes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales.

<p>Segunda sesión ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones.</p>	<p>12 de julio de 2024</p>	<p>Se presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de acuerdo mediante el cual se aprueban las bases generales del programa de "Estancias interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales", entre los Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia. • Presentación de la Convocatoria del Programa de "Estancias interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales" entre los Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia. • Presentación del Micrositio: Criterios de interpretación y resoluciones relevantes del SNT.
<p>Primera sesión extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones.</p>	<p>06 de septiembre de 2024</p>	<p>Se presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización del sorteo del Programa de Estancias Interinstitucionales en el que participarán los Organismos Garantes nacionales y los Organismos Garantes locales de Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Tlaxcala, Sinaloa y Quintana Roo.
<p>Segunda sesión extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones.</p>	<p>03 de octubre de 2024</p>	<p>Se presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de experiencias del Programa de "Estancias Interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales".
<p>Tercera sesión ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones.</p>	<p>24 de octubre de 2024</p>	<p>Se presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación, análisis y discusión de la viabilidad de la "Propuesta para modificar los criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la

		<p>Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Informe de resultados de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones 2023-2024.
Primera sesión extraordinaria de Comisiones Unidas.	12 de febrero de 2024	<p>Se presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y discusión de la propuesta de reforma constitucional de extinción de OCA's (reforma Administrativa) que pretende extinguir al INAI; a los 32 Organismos Garantes de Transparencia; al Sistema Nacional de Transparencia; y a la Plataforma Nacional de Transparencia; y, en su caso, aprobación de propuesta de posicionamiento para el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
Segunda sesión extraordinaria de Comisiones Unidas, de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones y la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.	09 de agosto de 2024	<p>Se presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de lineamientos para la gestión y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Fuente: Página del SNT www.snt.org.mx



Capítulo

2

**SOLICITUDES DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN**

CAPÍTULO 2. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El acceso a la información pública es un Derecho Humano reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y regulado en diversas normas. Este derecho permite a las personas solicitar, recibir y difundir información en posesión de los Sujetos obligados, con el propósito de fomentar el derecho a saber, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en los asuntos públicos.

ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En 2024, fueron presentadas ante los sujetos obligados del estado de Puebla, un total de **23 mil 432** solicitudes de acceso a la información pública, a través de los diferentes medios que prevé la ley, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 2.1 Número de solicitudes de acceso a la información pública ingresadas a los sujetos obligados, de enero a octubre de 2024.

SUJETO OBLIGADO	NÚMERO DE SOLICITUDES
H. Ayuntamiento de Puebla	1275
Secretaría de Educación	929
Fiscalía General del Estado	910
Secretaría de Salud	688
Benemérita Universidad Autónoma del Estado de Puebla	550
H. Ayuntamiento de Tehuacán	544
Secretaría de Gobernación	542
Secretaría de Seguridad Pública	522
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	516
Secretaría de Planeación y Finanzas	497
Secretaría de Movilidad y Transporte	467
H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula	449
H. Congreso del Estado de Puebla	443
Poder Judicial del Estado de Puebla	429
H. Ayuntamiento de Huaquechula	414

Secretaría de Trabajo	386
Secretaría de Administración	381
Secretaría de Infraestructura	316
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	312
Instituto Electoral del Estado de Puebla	291
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	276
Ejecutivo del Estado	260
H. Ayuntamiento de Teziutlán	241
H. Ayuntamiento de Huauchinango	237
H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula	237
Carreteras de Cuota Puebla	233
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	232
Auditoría Superior del Estado de Puebla	231
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	228
H. Ayuntamiento de Tepeaca	202
H. Ayuntamiento de Atlixco	188
Secretaría de Cultura	178
Secretaría de la Función Pública	154
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	151
H. Ayuntamiento de Coronango	145
H. Ayuntamiento de Cuautlancingo	134
Secretaría de Bienestar	131
H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan	124
H. Ayuntamiento de Xicotepec de Juárez	117
Secretaría de Economía	116
H. Ayuntamiento de Zacatlán	115
Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	114
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	112
Convenciones y Parques	106
H. Ayuntamiento de Amozoc	105
H. Ayuntamiento de Huejotzingo	104
CRIT Puebla (Fundación Teletón)	102
Secretaría de Igualdad Sustantiva	96
Universidad de la Salud del Estado de Puebla	92
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	86
H. Ayuntamiento de Tecamachalco	86

Secretaría de Desarrollo Rural	86
Secretaría de Turismo	83
H. Ayuntamiento de Acatzingo	80
H. Ayuntamiento de Ajalpan	78
H. Ayuntamiento de Calpan	75
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	74
H. Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros	73
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	71
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	68
H. Ayuntamiento de Venustiano Carranza	65
Museos Puebla	64
H. Ayuntamiento de Tochimilco	63
H. Ayuntamiento de Acatlán	62
H. Ayuntamiento de Chignahuapan	61
H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera	61
H. Ayuntamiento de Acajete	59
H. Ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma	58
H. Ayuntamiento de Tepeojuma	56
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	56
H. Ayuntamiento de Chiautla	55
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla	55
H. Ayuntamiento de Ocoyucan	54
Partido Acción Nacional (PAN)	54
H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Benito Juárez	52
H. Ayuntamiento de Cañada Morelos	50
Partido Morena	50
H. Ayuntamiento de Altepexi	49
H. Ayuntamiento de Libres	49
Universidad Tecnológica de Tehuacán	48
H. Ayuntamiento de Juan C. Bonilla	47
H. Ayuntamiento de Piaxtla	47
H. Ayuntamiento de Soltepec	46
H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec	46
H. Ayuntamiento de San Miguel Xoxtla	45
H. Ayuntamiento de Atempán	44
H. Ayuntamiento de Chinantla	44
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	44
H. Ayuntamiento de Cuautinchan	43
H. Ayuntamiento de Zacapoaxtla	42

H. Ayuntamiento de Chiantzingo	41
H. Ayuntamiento de Cuetzalan del Progreso	40
H. Ayuntamiento de Cuayuca de Andrade	39
H. Ayuntamiento de Ahuacatlán	38
H. Ayuntamiento de Ixcamilpa de Guerrero	38
H. Ayuntamiento de Nealtican	38
H. Ayuntamiento de San Salvador El Verde	38
H. Ayuntamiento de Santiago Miahuatlán	38
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	37
H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo	37
H. Ayuntamiento de Tlachichuca	37
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	36
Instituto Poblano del Deporte	36
Partido del Trabajo	36
H. Ayuntamiento de Coxcatlán	35
H. Ayuntamiento de Eloxochitlán	35
H. Ayuntamiento de Teteles de Ávila Castillo	35
H. Ayuntamiento de Chapulco	34
H. Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa	34
Universidad Tecnológica de Puebla	34
H. Ayuntamiento de Tepatlaxco de Hidalgo	33
H. Ayuntamiento de Tlaltenango	33
H. Ayuntamiento de Tepexi de Rodríguez	32
H. Ayuntamiento de Tlahuapan	32
Partido de la Revolución Democrática. (PRD)	32
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	30
H. Ayuntamiento de Chignautla	30
H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos	30
H. Ayuntamiento de San Salvador El Seco	30
H. Ayuntamiento de Tlaola	30
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	30
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	30
H. Ayuntamiento de Chiconcuautla	29
H. Ayuntamiento de Cuapiaxtla de Madero	29
H. Ayuntamiento de Los Reyes de Juárez	29
H. Ayuntamiento de Pantepec	29
H. Ayuntamiento de Quecholac	29
H. Ayuntamiento de Tetela de Ocampo	29
H. Ayuntamiento de Zapotitlán de Méndez	29

H. Ayuntamiento de Zinacatepec	29
Partido Movimiento Ciudadano	29
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	28
H. Ayuntamiento de Aljojuca	28
H. Ayuntamiento de Chietla	28
H. Ayuntamiento de Cohetzala	28
H. Ayuntamiento de Coyomeapan	28
H. Ayuntamiento de San Juan Atenco	28
H. Ayuntamiento de San Salvador Huixcolotla	28
H. Ayuntamiento de Santa Isabel Cholula	28
H. Ayuntamiento de Tepanco de López	28
H. Ayuntamiento de Zautla	28
H. Ayuntamiento de Domingo Arenas	27
H. Ayuntamiento de Esperanza	27
H. Ayuntamiento de Lafragua	27
H. Ayuntamiento de Nicolás Bravo	27
H. Ayuntamiento de Pahuatlán	27
H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec	27
H. Ayuntamiento de Tepeyahualco	27
H. Ayuntamiento de Ahuazotepec	26
H. Ayuntamiento de Atzitzintla	26
H. Ayuntamiento de Francisco Z. Mena	26
H. Ayuntamiento de Hermenegildo Galeana	26
H. Ayuntamiento de Tehuantepec	26
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	26
H. Ayuntamiento de General Felipe Ángeles	25
H. Ayuntamiento de Jalpan	25
H. Ayuntamiento de Mazapiltepec de Juárez	25
H. Ayuntamiento de Oriental	25
H. Ayuntamiento de San Antonio Cañada	25
H. Ayuntamiento de San Felipe Teotlancingo	25
H. Ayuntamiento de Tehuizingo	25
H. Ayuntamiento de Tianguismanalco	25
H. Ayuntamiento de Xiutetelco	25
H. Ayuntamiento de Yaonáhuac	25
H. Ayuntamiento de Zaragoza	25
Instituto Poblano de la Juventud	25
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	24
H. Ayuntamiento de Acateno	24

H. Ayuntamiento de Atexcal	24
H. Ayuntamiento de Ayotoxco de Guerrero	24
H. Ayuntamiento de Coyotepec	24
H. Ayuntamiento de Ixtacamaxitlán	24
H. Ayuntamiento de Molcaxac	24
H. Ayuntamiento de Nopalucan	24
H. Ayuntamiento de Rafael Lara Grajales	24
H. Ayuntamiento de San Gabriel Chilac	24
H. Ayuntamiento de San José Miahuatlán	24
H. Ayuntamiento de Vicente Guerrero	24
H. Ayuntamiento de Zoquitlán	24
Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla	24
Universidad Politécnica de Puebla	24
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	23
Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla	23
H. Ayuntamiento de Chila de la Sal	23
H. Ayuntamiento de Hueytamalco	23
H. Ayuntamiento de Huitziltepec	23
H. Ayuntamiento de Jonotla	23
H. Ayuntamiento de Quimixtlán	23
H. Ayuntamiento de San José Chiapa	23
H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec	23
H. Ayuntamiento de Xochiltepec	23
H. Ayuntamiento de Zapotitlán	23
H. Ayuntamiento de Zihuateutla	23
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	23
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	23
H. Ayuntamiento de Caltepec	22
H. Ayuntamiento de Chichiquila	22
H. Ayuntamiento de Cuyoaco	22
H. Ayuntamiento de Honey	22
H. Ayuntamiento de Juan Galindo	22
H. Ayuntamiento de Juan N. Méndez	22
H. Ayuntamiento de San Matías Tlalancaleca	22
H. Ayuntamiento de San Nicolás Buenos Aires	22
H. Ayuntamiento de Tilapa	22
H. Ayuntamiento de Tochtepec	22
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	22

H. Ayuntamiento de Albino Zertuche	21
H. Ayuntamiento de Amixtlán	21
H. Ayuntamiento de Aquixtla	21
H. Ayuntamiento de Atoyatempan	21
H. Ayuntamiento de Atzitzihuacán	21
H. Ayuntamiento de Axutla	21
H. Ayuntamiento de Caxhuacan	21
H. Ayuntamiento de Chigmecatitlán	21
H. Ayuntamiento de Chilchotla	21
H. Ayuntamiento de Huatlatlauca	21
H. Ayuntamiento de Huitzilan de Serdán	21
H. Ayuntamiento de Jolalpan	21
H. Ayuntamiento de Naupan	21
H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan	21
H. Ayuntamiento de San Miguel Ixtlán	21
H. Ayuntamiento de Tepango de Rodríguez	21
H. Ayuntamiento de Tlapanalá	21
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	21
Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán	21
H. Ayuntamiento de Acteopan	20
H. Ayuntamiento de Ahuehuetitla	20
H. Ayuntamiento de Atzala	20
H. Ayuntamiento de Cohuecan	20
H. Ayuntamiento de Epatlán	20
H. Ayuntamiento de Huehuetla	20
H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Chico	20
H. Ayuntamiento de Ixcaquixtla	20
H. Ayuntamiento de Petlalcingo	20
H. Ayuntamiento de Santo Tomás Hueyotlipan	20
H. Ayuntamiento de Tepexco	20
H. Ayuntamiento de Tepeyahualco de Cuauhtémoc	20
H. Ayuntamiento de Tulcingo	20
H. Ayuntamiento de Tzicatlacoyan	20
H. Ayuntamiento de Zacapala	20
Instituto Estatal de Educación para Adultos	20
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	20
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	20
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	20
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	20

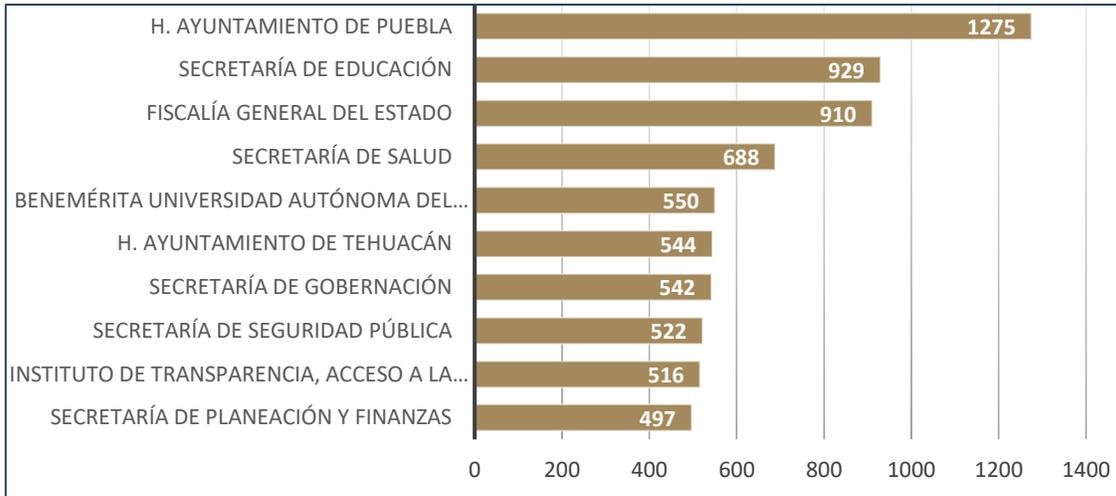
Agencia de Energía del Estado de Puebla	19
H. Ayuntamiento de Ahuatlán	19
H. Ayuntamiento de Cuautempan	19
H. Ayuntamiento de Hueyapan	19
H. Ayuntamiento de Ixtepec	19
H. Ayuntamiento de Jopala	19
H. Ayuntamiento de Ocoteppec	19
H. Ayuntamiento de Olintla	19
H. Ayuntamiento de San Pablo Anicano	19
H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan	19
H. Ayuntamiento de Tecamatlán	19
H. Ayuntamiento de Teopantlán	19
H. Ayuntamiento de Xochiapulco	19
H. Ayuntamiento de Camocuautla	18
H. Ayuntamiento de Chila	18
H. Ayuntamiento de Coatepec	18
H. Ayuntamiento de Guadalupe Victoria	18
H. Ayuntamiento de La Magdalena Tlatlauquitepec	18
H. Ayuntamiento de Mixtla	18
H. Ayuntamiento de San Diego La Mesa Tochimiltzingo	18
H. Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlán	18
H. Ayuntamiento de San Martín Totoltepec	18
H. Ayuntamiento de San Pedro Yeloixtlahuaca	18
H. Ayuntamiento de Santa Catarina Tlaltempan	18
H. Ayuntamiento de Tenampulco	18
H. Ayuntamiento de Teotlalco	18
H. Ayuntamiento de Tlanepantla	18
H. Ayuntamiento de Tuzamapan de Galeana	18
H. Ayuntamiento de Xochitlán Todos Santos	18
Instituto Tecnológico Superior de Libres	18
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	18
Universidad Tecnológica de Oriental	18
H. Ayuntamiento de Atlequizayan	17
H. Ayuntamiento de Guadalupe	17
H. Ayuntamiento de Hueytlalpan	17
H. Ayuntamiento de San Juan Atzompa	17
H. Ayuntamiento de Tepemaxalco	17
H. Ayuntamiento de Tlaxco	17
H. Ayuntamiento de Xayacatlán de Bravo	17
H. Ayuntamiento de Zoquiapan	17

Instituto de Capacitación para el Trabajo	17
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	17
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	17
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	17
Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	17
Partido Pacto Social de Integración	17
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco (SOAPAMA)	17
Universidad Interserrana del Estado de Puebla Ahuacatlán	17
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	17
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	17
Ciudad Modelo	16
H. Ayuntamiento de Coatzingo	16
H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande	16
H. Ayuntamiento de Nauzontla	16
H. Ayuntamiento de Tepetzintla	16
H. Ayuntamiento de Totoltepec de Guerrero	16
H. Ayuntamiento de Xicotlán	16
H. Ayuntamiento de Xochitlán de Vicente Suárez	16
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	16
Universidad Politécnica de Amozoc	16
H. Ayuntamiento de Tlapacoya	15
H. Ayuntamiento de Zongozotla	15
Instituto de Discapacidad del Estado de Puebla (Baja del Padrón SO 09.10.24)	15
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	15
Fondo Puebla	14
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	14
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	14
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	14
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	14
Partido Nueva Alianza Puebla	14
Universidad Interserrana del Estado de Puebla Chilchotla	14
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	13
Fideicomiso para la Conservación de Parques a Cargo del Gobierno del Estado de Puebla	12
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula	12
Fideicomiso Público Denominado "Comisión Estatal de Vivienda de Puebla"	10

Fondo Fomento Agropecuario del Estado de Puebla	9
Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl	9
Fondo de Apoyo al programa Estatal de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Puebla FOAPESPUE	8
Fondo Metropolitano Puebla	8
Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones	7
Fideicomiso SAR de los trabajadores de ISSSTEP	7
Centro de Capacitación Esperanza Azteca, la Constanza Mexicana	6
Fideicomiso Casa de Jóvenes en Progreso	6
Fideicomiso con el Banco del Bajío S.A. de C.V.15898-06-267	5
Fideicomiso Público Programa Escuelas de Calidad del Estado de Puebla	5
Fideicomiso de Garantía Para el cumplimiento de las Obligaciones y Empréstitos Contraídos en Forma Directa y Contingente por el Edo y/o sus Municipios	4
Fideicomiso Público Denominado Banco Estatal de Tierra	4
Fideicomiso Todos a la Escuela	4
Fideicomiso del Estado de Puebla para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (Baja del Padrón SO 17.07.24->Secretaría de Gobernación)	3
Fideicomiso Irrevocable F/0023 (Deuda Pública)	3
Fideicomiso para el Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Puebla	3
Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa	3
Fideicomiso del Centro de Especialización de Recursos Humanos de Alto Nivel en el Sector Automotriz	2
Fideicomiso Fondo para el cumplimiento de la recomendación 78/2017, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/0144	2
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago (FAIS)	2
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Baja del Padrón SO)	1
Fondo de Seguridad Pública del Estado de Puebla (extinto)	1
TOTAL	23,432

Fuente: ITAIPUE, Dirección de Desarrollo Administrativo y Planeación, con datos del Sistema SISAI (Sistema de Solicitudes de Información SISAI 2.0) y Sistema ICSSO (Intranet de Comunicación con Sujetos Obligados).

Gráfica 2.1 Sujetos obligados que recibieron el mayor número de solicitudes de acceso a la información pública, de enero a octubre de 2024.



Fuente: ITAIPUE, Dirección de Desarrollo Administrativo y Planeación, con datos del Sistema SISA (Sistema de Solicitudes de Información SISA 2.0) y Sistema ICSSO (Intranet de Comunicación con Sujetos Obligados).

Es así, que la presentación de solicitudes de acceso a la información pública a los sujetos obligados, demuestra el interés de las personas por conocer los datos públicos y ejercer su derecho a saber; desde el año 2017 al mes de octubre del 2024, el número de solicitudes de acceso a la información pública se ha comportado de la siguiente manera:

Tabla 2.2 Registro anual de solicitudes de acceso a la información pública del año 2017 a octubre de 2024.

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Solicitudes de acceso a la información pública recibidas.	10,018	9,279	9,748	15,363	13,140	26,784	28,930	23,432

Fuente: ITAIPUE, Dirección de Desarrollo Administrativo y Planeación, con datos del Sistema SISA (Sistema de Solicitudes de Información SISA 2.0) y Sistema ICSSO (Intranet de Comunicación con Sujetos Obligados).

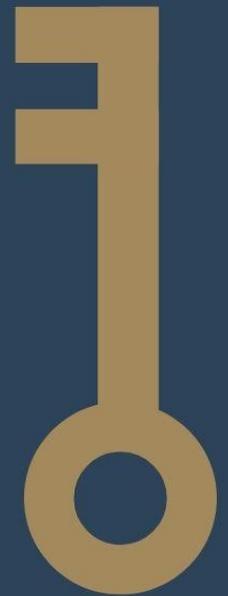
SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS POR EL ITAIPUE

Durante el presente año, el ITAIPUE recibió y atendió **516** solicitudes de acceso a la información pública, las cuales ingresaron vía SISAI, correo electrónico oficial y mediante escritos presentados en las Instalaciones del Instituto.

Tabla 2.3 Solicitudes de acceso a la Información pública ingresadas al ITAIPUE, de enero a octubre de 2024, desglosadas por mes.

MES	SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INGRESADAS AL ITAIPUE
1. Enero	31
2. Febrero	21
3. Marzo	21
4. Abril	55
5. Mayo	25
6. Junio	40
7. Julio	11
8. Agosto	239
9. Septiembre	33
10. Octubre	40
TOTAL	516

Fuente: ITAIPUE, Unidad de Transparencia.



Capítulo

3

**SOLICITUDES DE ACCESO,
RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y
OPOSICIÓN DE DATOS
PERSONALES (ARCO)**

CAPÍTULO 3. SOLICITUDES DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN A DATOS PERSONALES (ARCO)

El ejercicio del derecho humano a la protección de datos personales que tiene toda persona para acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales, se lleva a cabo a través de las solicitudes ARCO.

ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES ARCO

De enero a octubre de 2024, fueron presentadas a los sujetos obligados del estado, un total de **mil 348** solicitudes de Derechos ARCO, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 3.1 Número de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición a Datos Personales (ARCO), ingresadas a los sujetos obligados, de enero a octubre de 2024.

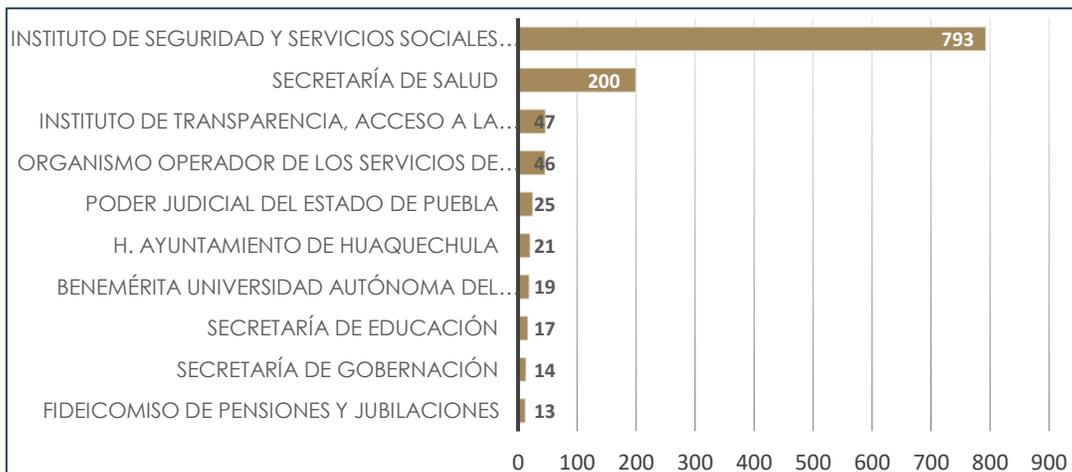
SUJETO OBLIGADO	NÚMERO DE SOLICITUDES
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	793
Secretaría de Salud	200
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	48
Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán	46
Poder Judicial del Estado de Puebla	25
H. Ayuntamiento de Huaquechula	21
Benemérita Universidad Autónoma del Estado de Puebla	19
Secretaría de Educación	17
Secretaría de Gobernación	14
Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones	13
H. Ayuntamiento de Puebla	12
Fiscalía General del Estado	10
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	9
H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula	9

Fideicomiso SAR de los trabajadores de ISSSTEP	6
Instituto Electoral del Estado de Puebla	6
Secretaría de Trabajo	6
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	6
Secretaría de la Función Pública	5
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	4
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	4
Secretaría de Seguridad Pública	4
H. Ayuntamiento de Acajete	3
H. Ayuntamiento de Tehuacán	3
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	2
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	2
H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan	2
H. Ayuntamiento de Zacatlán	2
H. Congreso del Estado de Puebla	2
Instituto de Discapacidad del Estado de Puebla (Baja del Padrón SO 09.10.24)	2
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	2
Secretaría de Bienestar	2
Secretaría de Movilidad y Transporte	2
Secretaría de Planeación y Finanzas	2
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	2
Agencia de Energía del Estado de Puebla	1
Centro de Capacitación Esperanza Azteca, la Constancia Mexicana	1
Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	1
CRIT Puebla (Fundación Teletón)	1
Ejecutivo del Estado	1
Fondo Puebla	1
H. Ayuntamiento de Atlixco	1
H. Ayuntamiento de Atzitzintla	1
H. Ayuntamiento de Chietla	1
H. Ayuntamiento de Chignahuapan	1
H. Ayuntamiento de Chignautla	1
H. Ayuntamiento de Coatepec	1
H. Ayuntamiento de Coronango	1
H. Ayuntamiento de Cuapiaxtla de Madero	1
H. Ayuntamiento de Cuautlancingo	1
H. Ayuntamiento de Huauchinango	1
H. Ayuntamiento de Ixcamilpa de Guerrero	1
H. Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros	1

H. Ayuntamiento de Pahuatlán	1
H. Ayuntamiento de San Miguel Xoxtla	1
H. Ayuntamiento de Soltepec	1
H. Ayuntamiento de Tepeaca	1
H. Ayuntamiento de Tepexi de Rodríguez	1
H. Ayuntamiento de Teziutlán	1
H. Ayuntamiento de Tianguismanalco	1
H. Ayuntamiento de Tulcingo	1
H. Ayuntamiento de Xiutetelco	1
H. Ayuntamiento de Yehualtepec	1
H. Ayuntamiento de Zaragoza	1
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	1
Instituto Poblano del Deporte	1
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	1
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	1
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	1
Partido Acción Nacional (PAN)	1
Partido de la Revolución Democrática. (PRD)	1
Secretaría de Administración	1
Secretaría de Economía	1
Secretaría de Infraestructura	1
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	1
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	1
Universidad Politécnica de Amozoc	1
Universidad Politécnica de Puebla	1
TOTAL	1,348

Fuente: ITAIPUE, Dirección de Desarrollo Administrativo y Planeación, con datos del Sistema SISAI (Sistema de Solicitudes de Información SISAI 2.0) y Sistema ICSSO (Intranet de Comunicación con Sujetos Obligados).

Gráfica 3.1 Sujetos obligados que recibieron el mayor número de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición a Datos Personales (ARCO), ingresadas de enero a octubre de 2024.



Fuente: ITAIPUE, Dirección de Desarrollo Administrativo y Planeación, con los datos del Sistema SISAI (SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SISAI 2.0).

Es así que, desde el año 2017 al mes de octubre del 2024, el número de solicitudes de Derechos ARCO se ha comportado de la siguiente manera:

Tabla 3.2 Registro anual de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición a Datos Personales (ARCO) de 2017 a octubre de 2024.

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Solicitudes de Derecho ARCO	1,825	1,119	320	519	540	1,596	1,875	1,347

Fuente: ITAIPUE, Dirección de Desarrollo Administrativo y Planeación, con los datos del Sistema SISAI (SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SISAI 2.0).

SOLICITUDES DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN A DATOS PERSONALES (ARCO) RECIBIDAS POR EL ITAIPUE

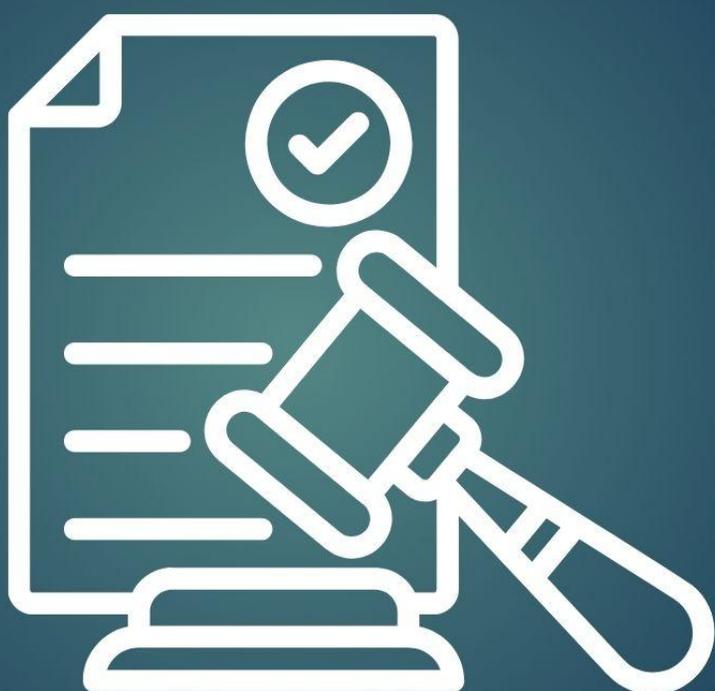
De enero a octubre de 2024, el ITAIPUE recibió y gestionó **48** solicitudes respecto al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO), las cuales ingresaron vía SISAI.

En la siguiente tabla (3.3) se muestra el comportamiento del ingreso de las solicitudes de protección de datos personales al ITAIPUE desglosadas por mes.

Tabla 3.3 Solicitudes de Protección de Datos Personales ingresadas al ITAIPUE de enero a octubre de 2024, desglosadas por mes.

MES	SOLICITUDES ARCO INGRESADAS AL ITAIPUE
1. Enero	5
2. Febrero	10
3. Marzo	3
4. Abril	4
5. Mayo	4
6. Junio	4
7. Julio	2
8. Agosto	10
9. Septiembre	2
10. Octubre	4
TOTAL	48

Fuente: ITAIPUE, Unidad de Transparencia.



Capítulo

4

**ATENCIÓN A MEDIOS DE
IMPUGNACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
EN MATERIA DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
Y DERECHOS ARCO
(RR, PDP Y VTDP)**

CAPÍTULO 4. ATENCIÓN A MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS ARCO (RR, PDP Y VTDP)

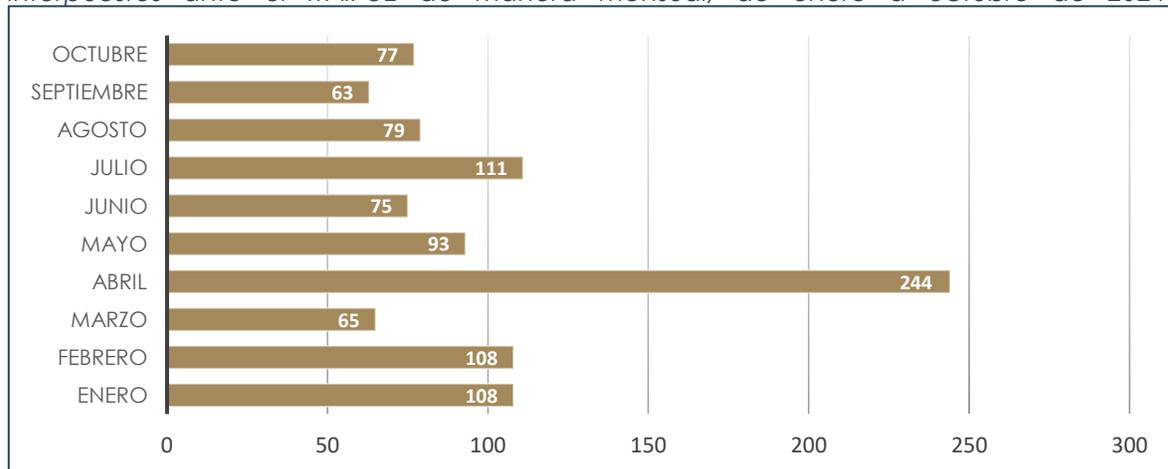
Como Órgano Garante de los derechos humanos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, el ITAIPUE tiene la atribución de resolver los medios de impugnación que se interpongan por las personas solicitantes de información para garantizar el respeto a dichos derechos.

En este capítulo se reportan las acciones realizadas de enero a octubre de 2024, respecto al trámite y resolución de los diversos medios de impugnación resueltos en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

ESTADÍSTICA DE RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS ANTE EL ITAIPUE EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

De enero a octubre de 2024, se interpusieron ante el ITAIPUE **mil 023** recursos de revisión en materia de Acceso a la Información Pública contra Sujetos Obligados del estado de Puebla.

Gráfica 4.1 Número de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública interpuestos ante el ITAIPUE de manera mensual, de enero a octubre de 2024.



Fuente: ITAIPUE, Coordinación General Jurídica.

Tabla 4.1 Número de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, presentados ante el ITAIPUE de manera anual de 2017 a octubre del 2024.

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NÚMERO DE RECURSOS DE REVISIÓN	307	471	1,068	536	742	2,505	5,386	1,023

Fuente: ITAIPUE, Coordinación General Jurídica.

Del total de recursos de revisión interpuestos en materia de acceso a la información pública, el **57%** fueron presentados en contra de **Ayuntamientos**, el **30%** en contra de sujetos obligados del **Poder Ejecutivo del estado (dependencias, entidades, colegios y universidades)**, el **9%** contra Organismos **Autónomos** y el **4%** se encuentra desagregado entre **los grupos de Sujetos Obligados restantes**, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 4.2 Número de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, interpuestos ante el Instituto, desagregados por grupos de sujetos obligados, de enero a octubre 2024.

GRUPOS DE SUJETOS OBLIGADOS	NÚMERO DE RECURSOS DE REVISIÓN RECIBIDOS
Poder Ejecutivo (Dependencias)	216
Poder Ejecutivo (Entidades)	86
Poder Ejecutivo (Colegios y Universidades)	8
Poder Legislativo	11
Poder Judicial	10
Tribunales Administrativos	3
Organismos Autónomos	91
Partidos políticos	15
Ayuntamientos	579
Personas Físicas y Morales	2
Sindicatos	0
Fideicomisos y Fondos públicos	0

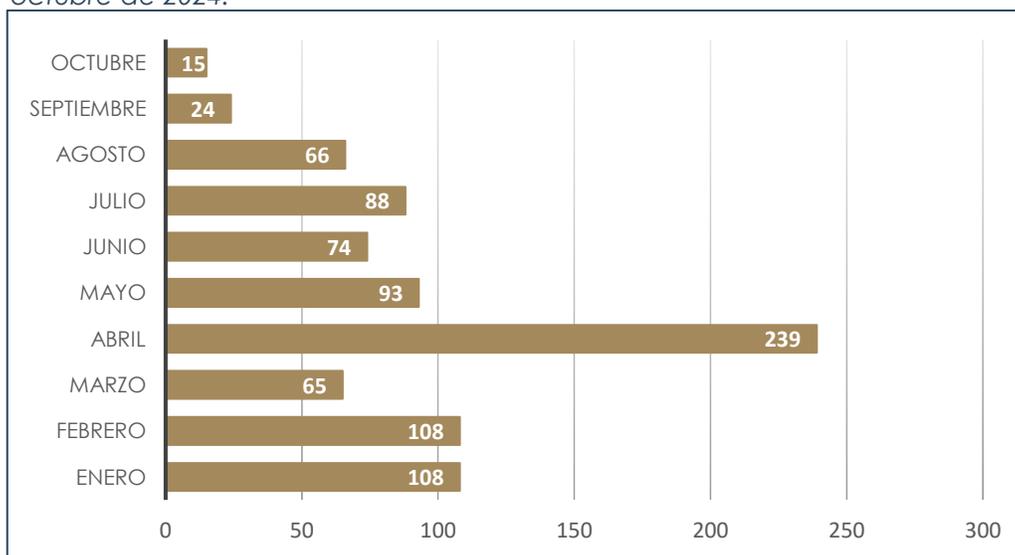
Otros	2
TOTAL	1,023

Fuente: ITAIPUE, Coordinación General Jurídica.

RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS POR EL ITAIPUE EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

De enero a octubre de 2024, el pleno del ITAIPUE resolvió **880** recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, de los interpuestos en 2024 contra sujetos obligados del estado, de acuerdo a la siguiente gráfica:

Gráfica 4.2 Número de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, resueltos por el ITAIPUE, de manera mensual, de enero a octubre de 2024.



Fuente: ITAIPUE, Coordinación General Jurídica.

No obstante, durante el año que se informa el Pleno del ITAIPUE, también resolvió recursos de revisión de ejercicios anteriores, dando un total de **208** resoluciones emitidas y aprobadas. Lo que, sumado a los asuntos resueltos relativos a recursos de revisión de 2024, dan un gran total de **1,088** resoluciones emitidas y aprobadas.

De conformidad con la LTAIPEP, el ITAIPUE puede resolver los recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, en los siguientes sentidos: desechar, sobreseer, confirmar y revocar; por lo que en la siguiente tabla se presenta la estadística de resoluciones de acuerdo al sentido de las mismas.

Tabla 4.3 Número de resoluciones de recursos de revisión en materia de acceso a la información durante 2024, por tipo de resolución y sujeto obligado, de enero a octubre de 2024.

SUJETO OBLIGADO	TOTAL DE RECURSOS RECIBIDOS	DESECHADOS	SOBRESEÍDOS	CONFIRMADOS	REVOCADOS	TOTAL DE RECURSOS RESUELTOS	EN TRÁMITE
Poder Ejecutivo (Dependencias)	216	75	25	20	53	173	43
Poder Ejecutivo (Entidades)	86	36	14	9	23	82	4
Poder Ejecutivo (Colegios y Universidades)	8	6	0	0	2	8	0
Poder Legislativo	11	3	2	1	1	7	4
Poder Judicial	10	5	0	1	0	6	4
Tribunales Administrativos	3	0	0	3	0	3	0
Organismos Autónomos	91	36	15	9	12	72	19
Partidos Políticos	15	5	0	1	9	15	0
Ayuntamientos	579	112	95	30	273	510	69
Personas Físicas y Morales	2	0	1	0	1	2	0
Sindicatos	0	0	0	0	0	0	0
Fideicomisos y Fondos Públicos	0	0	0	0	0	0	0
Otros	2	2	0	0	0	2	0
TOTAL	1,023	280	152	74	374	880	143

Fuente: ITAIPUE, Coordinación General Jurídica.

CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El artículo 184 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, establece que las resoluciones que emite el ITAIPUE serán vinculatorias, inatacables y obligatorias para los sujetos obligados.

En este contexto, respecto al cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Pleno del ITAIPUE, por parte de los sujetos obligados, en el período de enero a octubre de 2024, se emitieron un total de **134** acuerdos que resuelven el cumplimiento o incumplimiento de sus determinaciones, como se muestra en la tabla 4.4

Tabla 4.4 Número de acuerdos que resuelven el cumplimiento o incumplimiento de las resoluciones de recursos de revisión, en materia de acceso a la información, de enero a octubre de 2024.

NÚMERO DE ACUERDOS QUE RESUELVEN EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES	CUMPLIDAS	INCUMPLIDAS
	97	37

Fuente: ITAIPUE, Coordinación General Jurídica.

VISTAS ORDENADAS POR EL ITAIPUE A LAS CONTRALORÍAS O EQUIVALENTES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla establece que los sujetos obligados deben cumplir con sus disposiciones; por lo que, en su artículo 198 prevé una serie de infracciones, como causas de sanción por incumplimiento a las obligaciones establecidas en dicho ordenamiento legal; es así que, de conformidad con el artículo 191, establece que en caso de que el Instituto advierta la presunta omisión de una infracción tipificada legalmente, hará del conocimiento del órgano interno de control del Sujeto obligado, para que este inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo.

En este contexto, de enero a octubre de 2024, se dio vista al órgano interno de control de los Sujetos Obligados en **173** ocasiones, lo cual se encuentra detallado en la tabla 4.5

Tabla 4.5 Número de vistas ordenadas por el ITAIPUE al órgano interno de control de los sujetos obligados, de enero a octubre de 2024.

GRUPO DE SUJETO OBLIGADO	NÚMERO DE VISTAS TURNADAS AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Poder Ejecutivo (Dependencias)	3
Poder Ejecutivo (Entidades)	0
Poder Ejecutivo (Colegios y Universidades)	0
Poder Legislativo	0
Poder Judicial	0
Tribunales Administrativos	0
Organismos Autónomos	0
Partidos Políticos	5
Ayuntamientos	165
Personas Físicas y Morales	0
Sindicatos	0
Fideicomisos y Fondos Públicos	0

Otros	0
TOTAL	173

Fuente: ITAIPUE, Coordinación General Jurídica.

MEDIDAS DE APREMIO IMPUESTAS A LOS SUJETOS OBLIGADOS POR INCUMPLIMIENTO A LAS DETERMINACIONES DEL ITAIPUE

Las acciones de vigilancia vinculadas en el seguimiento al cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del ITAIPUE, constituyen una tarea fundamental para garantizar su observancia.

De acuerdo al artículo 192 y 193, el ITAIPUE en el ámbito de sus competencias, podrá imponer a los integrantes de los sujetos obligados, las medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones.

En el periodo de **enero a octubre de 2024**, el ITAIPUE impuso **251** medidas de apremio por el incumplimiento a determinaciones dictadas en materia de acceso a la información respecto a diversos ejercicios.

ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

En este apartado se presenta un balance de los Juicios de Amparo interpuestos en contra de las determinaciones del ITAIPUE, también se especifica cuántos de ellos se han resuelto y el estado en el que se encuentran; sobre actos emitidos por este Instituto relacionados con la transparencia y acceso a la información pública.

Tabla 4.6 *Número de juicios de amparo, en materia de transparencia y acceso a la información, presentados contra el ITAIPUE, por mes, de enero a octubre de 2024.*

MES	NÚMERO DE JUICIOS DE AMPARO PRESENTADOS	NÚMERO DE JUICIOS DE AMPARO RESUELTOS
Enero	5	0
Febrero	5	0
Marzo	3	1
Abril	7	0
Mayo	18	0
Junio	10	1
Julio	8	0
Agosto	0	2
Septiembre	0	0
Octubre	0	0
Total	56	4

Fuente: ITAIPUE, Coordinación General Jurídica.

ESTADÍSTICA DE RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS ANTE EL ITAIPUE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

De acuerdo con el artículo 122, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, los solicitantes de Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales), tienen el derecho de interponer un recurso de revisión respecto a las respuestas recibidas a sus solicitudes.

De enero a octubre de 2024, el ITAIPUE recibió **16** recursos de revisión derivado de solicitudes en materia de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Tabla 4.7 Número de recursos de revisión en materia de protección de datos personales, interpuestos ante el ITAIPUE de manera mensual, de enero a octubre de 2024.

MES	NÚMERO DE RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS
Enero	0
Febrero	3
Marzo	0
Abril	0
Mayo	2
Junio	1
Julio	4
Agosto	3
Septiembre	3
Octubre	0
TOTAL	16

Fuente: ITAIPUE, Coordinación General Jurídica.

En la siguiente tabla, se muestra el número de los recursos en materia de protección de datos personales, que de 2018 a 2024, se presentaron ante el ITAIPUE.

Tabla 4.8 Número de recursos de revisión en materia de protección de datos personales, interpuestos ante el ITAIPUE, de 2018 a octubre 2024.

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NÚMERO DE RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE DATOS PERSONALES	1	7	2	5	85	38	16

Fuente: ITAIPUE, Coordinación General Jurídica.

En la siguiente tabla se muestra el total de recursos de revisión interpuestos en materia de protección de datos personales, por grupo de sujetos obligados.

Tabla 4.9 Recursos de revisión en materia de protección de datos personales interpuestos ante el ITAIPUE, desagregado por grupos de sujeto obligado de enero a octubre de 2024.

GRUPOS DE SUJETOS OBLIGADOS	NÚMERO DE RECURSOS DE REVISIÓN RECIBIDOS
Poder Ejecutivo (Dependencias)	4
Poder Ejecutivo (Entidades)	3
Poder Ejecutivo (Colegios y Universidades)	1
Poder Legislativo	1
Poder Judicial	1
Tribunales Administrativos	1
Organismos Autónomos	1
Partidos Políticos	0
Ayuntamientos	3
Personas Físicas y Morales	0
Sindicatos	0
Fideicomisos y Fondos Públicos	1
TOTAL	16

Fuente: ITAIPUE, Coordinación General Jurídica

RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS POR EL ITAIPUE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

De los recursos de revisión en materia de protección de datos personales recibidos en 2024, **16** fueron resueltos, de los cuales **13** fueron desechados, **2** fueron **confirmados** y **1** fue **revocado**.

Tabla 4.10 Recursos de revisión resueltos por el ITAIPUE en materia de protección de datos personales de enero a octubre de 2024.

	REVOCADO	CONFIRMADO	SOBRESEÍDO	DESECHADOS	TOTAL DE RECURSOS RESUELTOS
TOTAL	1	2	0	13	16

Fuente: ITAIPUE, Coordinación General Jurídica.

CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES

El artículo 145 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado indica que las resoluciones que emite el ITAIPUE son vinculatorias, inatacables y definitivas para los sujetos obligados.

En 2024, **1** recurso de revisión en la materia fue **revocado**, mismo que se encuentra en proceso de verificación respecto al cumplimiento.

VERIFICACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con los artículos 109, fracción V, 150, y 151 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, el ITAIPUE cuenta con la facultad de substanciar el procedimiento de Verificación de Tratamiento de Datos Personales efectuado por los sujetos obligados, el cual puede ser iniciado de oficio o por instancia de parte. Dicho procedimiento tiene por objeto vigilar y verificar el cumplimiento de los principios, deberes y demás obligaciones emanadas de las disposiciones contenidas en la referida ley y demás ordenamientos, en relación con los datos personales tratados por los sujetos obligados en el estado de Puebla.

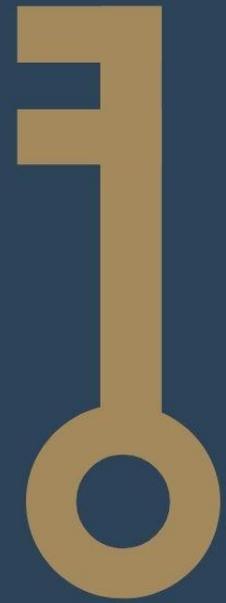
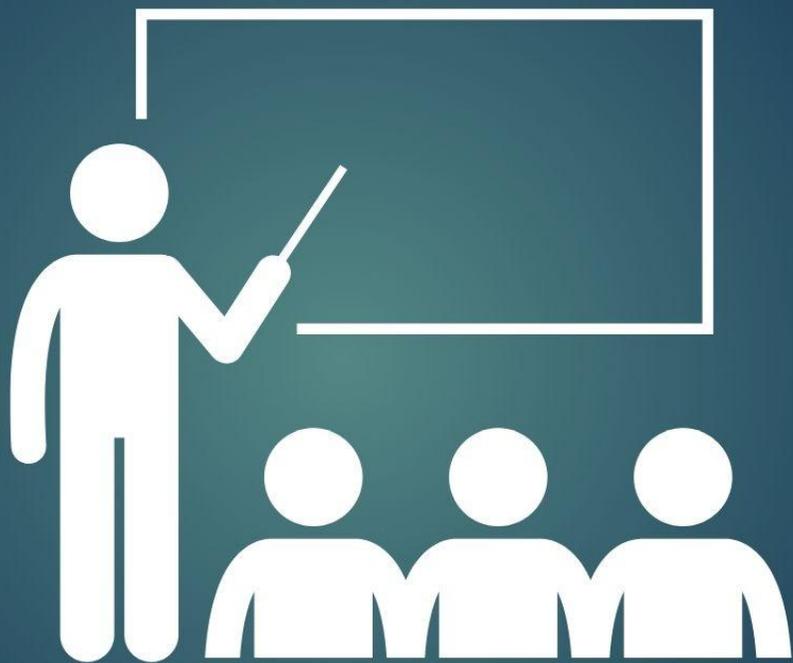
Durante el ejercicio 2024, se iniciaron **13** procedimientos de verificación de tratamientos de datos personales; **8** de manera oficiosa, en contra de los siguientes sujetos obligados: Honorable Ayuntamiento de Pahuatlán, Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Honorable Ayuntamiento de Teziutlán, Honorable Congreso del Estado de Puebla, dos al Honorable Ayuntamiento de Tehuacán y Honorable Ayuntamiento de Zacatlán; así como **5** a instancia de parte, en contra del Honorable Ayuntamiento de Tepeaca, dos a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y Poder Judicial del Estado de Puebla.

En tres de los procedimientos iniciados, se concluyó que los responsables no cumplieron con alguno de los principios y deberes establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, por lo que se les ordenó cumplir con medidas correctivas.

El resto de los procedimientos citados, se encuentran en trámite.

Finalmente, durante 2024 se dictaron **3** resoluciones de procedimientos de Verificación de Tratamiento de Datos Personales, correspondientes al ejercicio 2023, en contra del Honorable Ayuntamiento de Coyomeapan, Honorable Ayuntamiento de Huehuetlán el Chico y Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, en los cuales se concluyó que los responsables

no cumplieron con alguno de los principios y deberes establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, por lo que se les ordenó cumplir medidas correctivas; además se ordenó el archivo de dos expedientes de procedimientos iniciados en contra de la Secretaría de Educación, por no contar con elementos suficientes que acreditaran los actos u omisiones que constituyan un incumplimiento a la Ley de la materia y demás normativa aplicable.



Capítulo

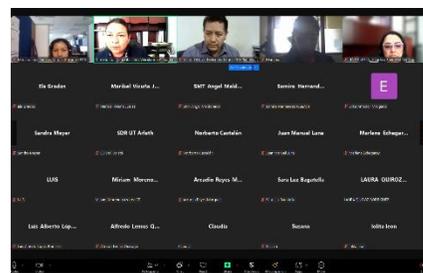
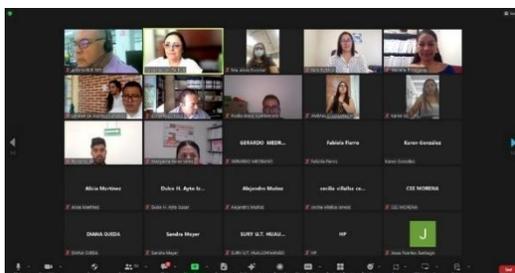
5

**CAPACITACIÓN EN MATERIA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, ÉTICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES A SUJETOS
OBLIGADOS Y SOCIEDAD CIVIL**

CAPÍTULO 5. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ÉTICA PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES A SUJETOS OBLIGADOS Y SOCIEDAD CIVIL



El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, tiene como obligación el diseño e implementación de cursos de capacitación sobre temas que permiten a los sujetos obligados contar con las herramientas necesarias a fin de cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.



En el año que se informa, en promedio, se llevaron a cabo al menos dos capacitaciones por semana, cuyos temas y materiales fueron difundidos en la página web del ITAIPUE, privilegiándose la realización de las mismas de manera virtual.

De enero a octubre de 2024, fueron capacitados, de manera virtual y presencial, personal que labora en **214** sujetos obligados de los **340** registrados en el estado de Puebla.

Tabla 5.1 *Sujetos obligados capacitados, de enero a octubre de 2024.*

GRUPO DE SUJETO OBLIGADO	NÚMERO DE SUJETOS OBLIGADOS CAPACITADOS
Poder Ejecutivo (Dependencias)	18
Poder Ejecutivo (Entidades)	24
Poder Ejecutivo (Colegios y Universidades)	30
Poder Legislativo	2
Poder Judicial	1
Tribunales Administrativos	1
Organismos Autónomos	6
Partidos Políticos	4
Ayuntamientos	119
Ayuntamientos (Entidades)	2
Personas Físicas o Morales	1
Sindicatos	0
Fideicomisos y Fondos Públicos	6
Total	214

Fuente: ITAIPUE, Coordinación General Ejecutiva.

El diseño de los contenidos de las capacitaciones, se realizó de acuerdo a la normatividad vigente y las reformas que se fueron presentando durante el año que se informa, mismos que se enlistan en la tabla siguiente; es importante señalar que en todo momento se buscó integrar los contenidos más relevantes de cada tópico:

Tabla 5.2 Contenidos de las capacitaciones, por tema, de enero a octubre de 2024.

TEMA	SUBTEMAS
Datos personales.	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción. • Tratamiento de Datos Personales. • Ejercicio de Derechos ARCO. • Recurso de Revisión. • Principios y Deberes legales. • Avisos de Privacidad. • Elaboración de Documento de Seguridad.
Plataforma Nacional de Transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Transparencia. • Administración SIPOT. • Carga de Obligaciones. • SICOM. • SISA 2.0
Clasificación y Desclasificación de información.	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción. • Lineamientos. • Clasificación y Desclasificación de la Información. • Versiones Públicas.
Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto.	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia. • Derecho de Acceso a la información. • Tipos de Transparencia. • Transparencia Proactiva.
Gestión Documental y Archivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Evolución del Marco Normativo en Materia de Gestión Documental y Administración de Archivos en México y Ley General de Archivos. • Organización del Archivo de Trámite. • Gestión Documental en los sujetos obligados.
Obligaciones de Transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción. • Órgano Garante. • Sujetos Obligados. • Unidad de Transparencia. • Comité de Transparencia. • Obligaciones de Transparencia.
Metodología de Verificación de Obligaciones de Transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Marco jurídico aplicable. • Tipos de verificación. • Criterios de Verificación. • Ponderación. • Dictamen. • Notificación. • Plazos. • Aprobación por parte del Pleno del ITAIPUE.
Lineamientos Técnicos Generales para publicación de Obligaciones de Transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes. • Objetivos de la modificación. • Obligaciones modificadas. • Alcance, tipos y formatos modificados.
Transparencia, Integridad y rendición de cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción. • Órgano Garante. • Sujetos obligados. • Tipos y alcances de la Transparencia. • Qué es el Derecho de Acceso a la Información. • Obligaciones de Transparencia.

Fuente: ITAIPUE, Coordinación General Ejecutiva.

En este contexto, de enero a octubre de 2024 se capacitaron en total a **4 mil 739** personas integrantes de los sujetos obligados en los diferentes temas que integran la normatividad en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Tabla 5.3 Acciones de capacitación a personas que trabajan en el servicio público, adscritos a los diferentes sujetos obligados del Estado de Puebla, de enero a octubre del 2024, desagregado por tema.

TEMA	CAPACITACIONES	PERSONAS CAPACITADAS
Datos personales.	22	815
Introducción a la transparencia y al derecho de acceso a la información.	7	259
Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT, SISAI, SICOM, SIGEMI).	21	770
Clasificación y desclasificación de la información.	6	208
Ética, transparencia, integridad y rendición de cuentas, transparencia y rendición de Cuentas I y II.	14	477
Medidas de apremio y medios de impugnación.	6	212
Obligaciones de transparencia y lineamientos técnicos generales para publicación de obligaciones de transparencia. Reformas a los LTG de obligaciones de transparencia 2024.	8	733
Metodología de verificación de obligaciones de transparencia.	7	460
Proceso de entrega - recepción de la unidad de transparencia.	8	231

Transparencia proactiva.	5	192
Modificaciones a lineamientos técnicos generales 2024 e impacto en el SIPOT.	5	46
Gestión documental y archivos	Evento especial	204
Elaboración de documento de seguridad (teoría) INAI.	Evento especial	132
Total	109	4,739

Fuente: ITAIPUE, Coordinación General Ejecutiva.



CAPACITACIÓN REGIONAL

Dentro de las acciones de capacitación antes reportadas, se hace especial mención a la **capacitación regional**, que fue una parte medular a lo largo del año, acercando al personal adscrito a los sujetos obligados los temas de capacitación más relevantes, se impartieron un total de **11** acciones de capacitación en **5** sedes regionales con la asistencia de personal de Ayuntamientos e Instituciones de educación superior impactando a **522** funcionarias, de **54** sujetos obligados de las diferentes regiones.

Tabla 5.4 Sedes de capacitaciones regionales 2024.

NO.	SEDE	FECHA	TEMA	TOTAL DE PARTICIPANTES
1	Tlatlauquitepec	19/02/2024	Modificaciones a Lineamientos Técnicos Generales 2024 e impacto en el SIPO	44
2			Taller de atención a Solicitudes ARCO	44
3	Tehuacán	28/02/2024	Modificaciones a Lineamientos Técnicos Generales 2024 e impacto en el SIPO	69
4			Taller de atención a Solicitudes ARCO	69
5	Izúcar de Matamoros	12/03/2024	Modificaciones a Lineamientos Técnicos Generales 2024 e impacto en el SIPO	14
6			Taller de atención a Solicitudes ARCO	14
7	San Gregorio Atzompa	13/03/2024	Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	36
8	Huauchinango	19/03/2024	Modificaciones a Lineamientos Técnicos Generales 2024 e impacto en el SIPO	67
9			Taller de atención a Solicitudes ARCO	67
10	Izúcar de Matamoros	15/07/2024	Taller de entrega – recepción para Unidades de Transparencia	27
11	Tehuacán	07/08/2024	Taller de entrega – recepción para Unidades de Transparencia	71
Total				522

Fuente: ITAIPUE, Coordinación General Ejecutiva

En cada sede se entregó materiales impresos como leyes y bibliografías especializadas en los diferentes temas impartidos.

19 de febrero de 2024 en Tlatlauquitepec:



28 de febrero de 2024 en Tehuacán:



12 de marzo de 2024 en Izúcar de Matamoros:



13 de marzo en San Gregorio Atzompa



19 de marzo de 2024 en Huahuchinango:



15 de julio de 2024 en Izúcar de Matamoros:



7 de agosto de 2024 en Tehuacán:



CAPACITACIONES EN MATERIA DE DATOS PERSONALES

Durante 2024, el ITAIPUE brindó **22** capacitaciones en materia de protección de datos personales a **815** personas que trabajan en el servicio público, adscritos a los diferentes sujetos obligados del estado de Puebla.

En las capacitaciones brindadas se expusieron y socializaron contenidos propios de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y de los diferentes lineamientos existentes en la materia, emitidos tanto por el Sistema Nacional de Transparencia, como por el propio ITAIPUE.

De manera específica, se trataron los siguientes temas:

- Introducción a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- Principios del tratamiento de datos personales: Avisos de Privacidad.
- Ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) en el tratamiento de datos personales.

- Importancia de la protección de datos personales en temas de violencia de género.
- Deberes de protección en el tratamiento de datos personales.

Resulta importante mencionar que, en las capacitaciones brindadas en materia de datos personales, se abrieron espacios de diálogo y consulta para despejar dudas e inquietudes de los asistentes.

CAPACITACIONES SOBRE EL SISTEMA DE PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT)

Durante el año que se informa, se ofertó el curso denominado “Operación y Funcionalidades del SIPOT: Procesos de carga, actualización y borrado de registros”, el cual fue realizado en conjunto con el Sistema Nacional de Transparencia, integrado en 8 módulos, los cuales se distribuyeron en 8 videos de YouTube para proporcionar información a quienes cargan, validan y actualizan los formatos relativos a las obligaciones generales y específicas de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia. De esta manera, los sujetos obligados cuentan con toda la información necesaria para operar el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia para poder cumplir adecuadamente con la publicación de la información relativa a sus obligaciones de transparencia.



Tabla 5.5 Contenido de la capacitación integral en SIPOT, 2024.

MODULOS		TEMAS
Módulo 1:		Introducción e ingreso al sistema
Módulo 2:		Unidades administrativas
Módulo 3:		Carga de información
	3.1	Carga de archivos (Excel)- Primera parte
	3.2	Carga de archivos (Excel)-Segunda parte
Módulo 4:		Administración de información
Módulo 5:		Carga de archivos: Cambios y Bajas de registros
Módulo 6:		Opciones avanzadas
Módulo 7:		Reportes
Módulo 8:		Respaldo de información, generación de expedientes electrónicos y borrado definitivo de registros.

Fuente: ITAIPUE, Dirección de Tecnologías de la Información.

PLATAFORMA DE CAPACITACIÓN

El ITAIPUE, además de capacitar a los sujetos obligados y sociedad que así lo solicita en cuestiones tecnológicas referentes al cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, también ofrece una plataforma de capacitación en línea, cuya operación se ha mantenido como un servicio y alternativa de capacitación que facilita la capacitación a aquellos sujetos obligados que, por la lejanía o por cuestiones presupuestales, no les es factible desplazarse a las instalaciones del ITAIPUE o acudir a capacitaciones regionales.



Bienvenido: Angélica Sandoval Centeno (UID:010000) / Coordinadora General Ejecutiva

Administración de eventos de capacitación



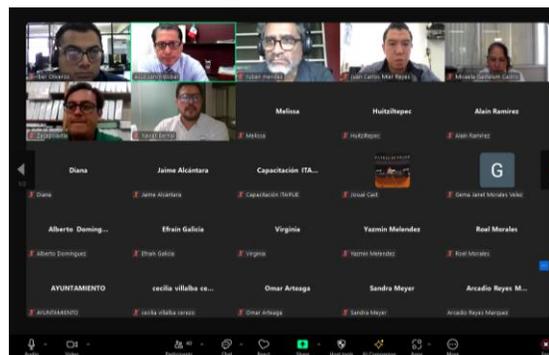
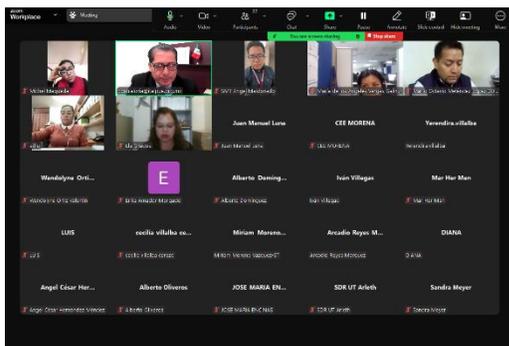
Eventos programados										Histórico de cursos
Fecha	Hora	Identificador	Curso	A	Capacitador	Tipo de evento	Modalidad	Disponibilidad	Acción	
2024-03-19	09:30:00	20240004	Modificaciones a Lineamientos Técnicos Generales 2024 e impacto en el SIPOT	1	Angélica Sandoval Centeno María Luisa Martínez Zúñiga	Sujetos obligados	Presencial	98/110		
2024-03-19	10:00:00	20240001	SIPOT-Carga de Obligaciones de Transparencia	1	Moisés Guzmán Arias	Sujetos obligados	Videoconferencia	9/80		
2024-03-19	12:30:00	20240005	Taller de Atención a Solicitudes de Derechos Arco	1	Angélica Sandoval Centeno	Sujetos obligados	Presencial	101/110		
2024-03-20	10:00:00	20240002	Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto	1	Angélica Sandoval Centeno	Sujetos obligados	Videoconferencia	92/150		
2024-03-22	12:30:00	20240003	Medios de Impugnación y Medidas de Apremio en Materia de Transparencia y Acceso a la Información	1	Angélica Sandoval Centeno	Sujetos obligados	Videoconferencia	72/150		
2024-04-02	10:00:00	20240006	SSAI-Atención a Solicitudes de Acceso y Datos Personales	1	Moisés Guzmán	Sujetos obligados	Videoconferencia	70/150		
2024-04-04	10:00:00	20240007	Clasificación y Desclasificación de Información	1	Angélica Sandoval Centeno	Sujetos obligados	Videoconferencia	51/150		
2024-04-08	10:00:00	20240008	Obligaciones de Transparencia Y Lineamientos Técnicos Generales	1	Adelita Malpica Soto	Sujetos obligados	Videoconferencia	182/300		

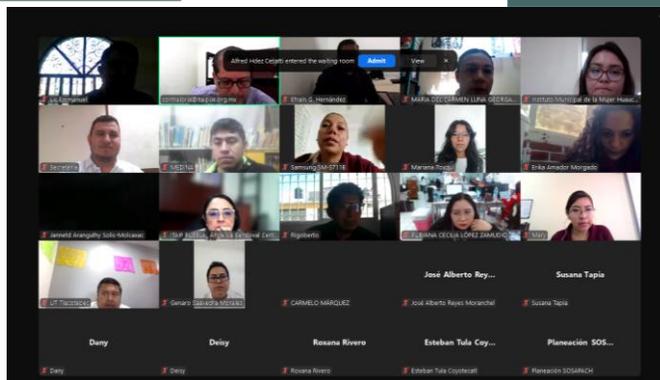
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA

El 21 de abril de 2024, el Honorable Congreso del Estado de Puebla, llevó a cabo el nombramiento de la persona que ocupa la titularidad del Órgano Interno de Control de este Instituto; dicho titular, fue el encargado de impartir capacitaciones en Materia de Ética Pública, Transparencia, Integridad y Rendición de Cuentas, a servidores públicos integrantes de diferentes sujetos obligados, dentro de los que destacan Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Institutos Tecnológicos, Sistemas Operadores de Agua Potable, Partidos Políticos y Ayuntamientos.



En este contexto, se impartieron **14** capacitaciones en materia de Ética Pública, Transparencia, Integridad y Rendición de Cuentas, Transparencia y Rendición de Cuentas I y II; mismas que se llevaron a cabo de forma virtual, teniendo un alcance de **577** servidoras y servidores públicos.





ASESORÍAS A PERSONAS DE LA SOCIEDAD Y SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

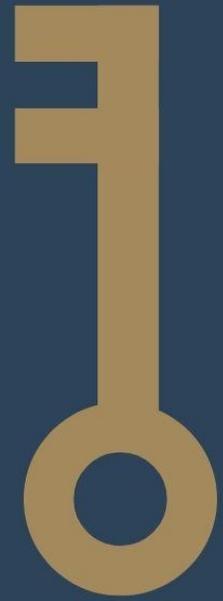
El ITAIPUE tiene la facultad de proporcionar información y asesorías en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, tanto a la sociedad como a los sujetos obligados que así lo requieran; es por eso que, durante 2024, se brindaron un total de **138** asesorías a personas de la sociedad civil, para orientarlos sobre dudas respecto al tratamiento de datos personales.

De la misma forma, se brindaron **6** asesorías a personas que trabajan en el servicio público de distintos sujetos obligados.

Tabla 5.6 Asesorías en materia de protección de datos personales, desglosadas por medio de atención, de enero a octubre de 2024.

MEDIO DE ATENCIÓN	NÚMERO DE ASESORÍAS
Correo electrónico	1
Presencial	72
Vía telefónica	71
TOTAL	144

Fuente: ITAIPUE, Coordinación General Jurídica.



Capítulo

6

**CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES EN MATERIA DE
TRANSPARENCIA POR PARTE
DE LOS SUJETOS OBLIGADOS**

CAPÍTULO 6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

De conformidad con lo previsto en los artículos 12 fracción I, 39 fracciones II, VIII y IX, 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla, el ITAIPUE realizó las acciones correspondientes para verificar que los Sujetos Obligados publicaran, en sus respectivos sitios web y/o en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información que, de acuerdo a lo establecido en dicho ordenamiento legal, deben poner a disposición de los ciudadanos.

Al respecto, el pleno del ITAIPUE aprobó la metodología para la verificación de las obligaciones de transparencia en el año 2024 y, para darla a conocer a los sujetos obligados, se llevó a cabo la capacitación denominada "Metodología de Verificación 2024", la cual fue impartida a **465** personas que trabajan en el servicio público, adscritos a los diferentes Sujetos Obligados del estado de Puebla.



PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA

En total apego a lo establecido en el artículo 39 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla, el Órgano Garante ha mantenido actualizado el Padrón de Sujetos Obligados.

A octubre de 2024 y de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla, el ITAIPUE cuenta, con un total de **342** Sujetos Obligados.

Tabla 6.1 Número de Sujetos Obligados, por grupo, al mes de octubre de 2024.

GRUPOS DE SUJETOS OBLIGADOS SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA	NÚMERO DE SUJETOS OBLIGADOS
Poder Ejecutivo (Dependencias)	18
Poder Ejecutivo (Entidades)	26
Poder Ejecutivo (Colegios y Universidades)	33
Poder Legislativo	2
Poder Judicial	1
Tribunales Administrativos	1
Organismos Autónomos	6
Partidos Políticos	9
Ayuntamientos con población mayor a 70 mil habitantes	18
Ayuntamientos con población menor a 70 mil habitantes	199
Ayuntamientos (Entidades)	3
Personas Físicas y Morales	2
Sindicatos	0
Fideicomisos y Fondos Públicos	22
TOTAL	342

Fuente: ITAIPUE, Coordinación General Ejecutiva.

Es importante destacar que el padrón se actualiza continuamente, de acuerdo con los cambios que se generan en los Sujetos Obligados de la entidad, respecto a extinciones, fusiones o sujetos obligados de nueva creación; padrón que es publicado en el portal de internet del ITAIPUE y que se presenta a continuación:

Tabla 6.2 Padrón de Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 2024.

No.	Nombre
Poder Ejecutivo Dependencias	
1	Ejecutivo del Estado
2	Secretaría de Administración
3	Secretaría de Bienestar
4	Secretaría de Cultura
5	Secretaría de Desarrollo Rural
6	Fondo Fomento Agropecuario del Estado de Puebla FOFAEP
7	Fondo Puebla
8	Secretaría de Economía
9	Secretaría de Educación
10	Centro de Capacitación Esperanza Azteca, La Constancia Mexicana
11	Fideicomiso del Centro Especializado de Recursos Humanos de Alto Nivel en el Sector Automotriz
12	Fideicomiso Público Programa Escuelas de Calidad del Estado de Puebla (PEC)
13	Fondo de Apoyo al Programa Estatal de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Puebla (FOAPESPUE)
14	Fondo para el Cumplimiento de la Recomendación 78/2017, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos
15	Secretaría de Gobernación
16	Secretaría de Igualdad Sustantiva
17	Secretaría de Infraestructura
18	Reserva Territorial Atlixcáyotl- Quetzalcóatl
19	Secretaría de la Función Pública
20	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.
21	Secretaría de Movilidad y Transporte
22	Secretaría de Planeación y Finanzas
23	Fideicomiso de Garantía ¿Para el cumplimiento de las Obligaciones y Empréstitos Contraídos en Forma Directa y Contingente por el Estado y/o sus Municipios?
24	Fideicomiso Irrevocable (Deuda Pública)
25	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago
26	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago (FAIS)
27	Secretaría de Salud
28	Secretaría de Seguridad Pública
29	Secretaría de Trabajo
30	Secretaría de Turismo
Poder Ejecutivo Entidades	
31	Agencia de Energía del Estado de Puebla

32	Fideicomiso para el Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Puebla
33	Carreteras de Cuota Puebla
34	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla
35	Ciudad Modelo
36	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
37	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla
38	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos
39	Consejo de Ciencia y Tecnología
40	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
41	Convenciones y Parques
42	Fideicomiso para la Conservación de Parques a cargo del Gobierno del Estado de Puebla
43	Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital
44	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana
45	Instituto de Capacitación para el Trabajo
46	Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano
47	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
48	Fideicomiso Pensiones y Jubilaciones
49	Fideicomiso SAR de los trabajadores del ISSSTEP
50	Instituto Estatal de Educación para Adultos
51	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante
52	Instituto Poblano de la Juventud
53	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
54	Instituto Poblano del Deporte
55	Museos Puebla
56	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
57	Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla
58	Sistema Operador de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla
59	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
60	Fideicomiso Casa Jóvenes en Progreso
61	Fideicomiso Todos a la Escuela
Poder Ejecutivo Colegios y Universidades	
62	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla
63	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
64	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla
65	Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla
66	Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
67	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco
68	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán
69	Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango
70	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan

71	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla
72	Instituto Tecnológico Superior de Libres
73	Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
74	Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca
75	Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez
76	Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán
77	Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec
78	Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
79	Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla
80	Universidad de la Salud del Estado de Puebla
81	Universidad Intercultural del Estado de Puebla
82	Universidad Interserrana del Estado de Puebla ? Ahuacatlán
83	Universidad Interserrana del Estado de Puebla ? Chilchotla
84	Universidad Politécnica de Amozoc
85	Universidad Politécnica de Puebla
86	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla
87	Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla
88	Universidad Tecnológica de Huejotzingo
89	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros
90	Universidad Tecnológica de Oriental
91	Universidad Tecnológica de Puebla
92	Universidad Tecnológica de Tecamachalco
93	Universidad Tecnológica de Tehuacán
94	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez
Poder Legislativo	
95	Auditoría Superior del Estado de Puebla
96	H. Congreso del Estado de Puebla.
Poder Judicial	
97	Poder Judicial del Estado de Puebla
Tribunales Administrativos	
98	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla
Órganos Constitucional o legalmente autónomos	
99	Benemérita Universidad Autónoma del Estado de Puebla
100	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla
101	Fiscalía General del Estado
102	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla
103	Instituto Electoral del Estado de Puebla
104	Tribunal Electoral del Estado de Puebla
Partidos Políticos	
105	Partido Acción Nacional
106	Partido de la Revolución Democrática
107	Partido del Trabajo
108	Partido Morena

109	Partido Movimiento Ciudadano
110	Partido Nueva Alianza Puebla
111	Partido Pacto Social de Integración
112	Partido Revolucionario Institucional
113	Partido Verde Ecologista
Ayuntamientos con población mayor a 70 mil habitantes	
114	H. Ayuntamiento de Acajete
115	H. Ayuntamiento de Ajalpan
116	H. Ayuntamiento de Amozoc
117	H. Ayuntamiento de Atlixco
118	H. Ayuntamiento de Cuautlancingo
119	H. Ayuntamiento de Huauchinango
120	H. Ayuntamiento de Huejotzingo
121	H. Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros
122	H. Ayuntamiento de Puebla
123	H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula
124	H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan
125	Fideicomiso con el Banco del Bajío S.A de C.V 15898 9 06- 267
126	H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula
127	H. Ayuntamiento de Tecamachalco
128	H. Ayuntamiento de Tehuacán
129	H. Ayuntamiento de Tepeaca
130	H. Ayuntamiento de Teziutlán
131	H. Ayuntamiento de Xicotepec de Juárez
132	H. Ayuntamiento de Zacatlán
Ayuntamientos con población menor a 70 mil habitantes	
133	H. Ayuntamiento Altepexi
134	H. Ayuntamiento de Acateno
135	H. Ayuntamiento de Acatlán
136	H. Ayuntamiento de Acatzingo
137	H. Ayuntamiento de Acteopan
138	H. Ayuntamiento de Ahuacatlán
139	H. Ayuntamiento de Ahuatlán
140	H. Ayuntamiento de Ahuazotepec
141	H. Ayuntamiento de Ahuehuetitla
142	H. Ayuntamiento de Albino Zertuche
143	H. Ayuntamiento de Aljojuca
144	H. Ayuntamiento de Amixtlán
145	H. Ayuntamiento de Aquixtla
146	H. Ayuntamiento de Atempan
147	H. Ayuntamiento de Atexcal
148	H. Ayuntamiento de Atlequizayan
149	H. Ayuntamiento de Atoyatempa
150	H. Ayuntamiento de Atzala

151	H. Ayuntamiento de Atzitzihuacán
152	H. Ayuntamiento de Atzitzintla
153	H. Ayuntamiento de Axutla
154	H. Ayuntamiento de Ayotoxco de Guerrero
155	H. Ayuntamiento de Calpan
156	H. Ayuntamiento de Caltepec
157	H. Ayuntamiento de Camocuautla
158	H. Ayuntamiento de Cañada Morelos
159	H. Ayuntamiento de Caxhuacan
160	H. Ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma
161	H. Ayuntamiento de Chapulco
162	H. Ayuntamiento de Chiauutla
163	H. Ayuntamiento de Chiauutzingo
164	H. Ayuntamiento de Chichiquila
165	H. Ayuntamiento de Chiconcuautla
166	H. Ayuntamiento de Chietla
167	H. Ayuntamiento de Chigmecatitlán
168	H. Ayuntamiento de Chignahuapan
169	H. Ayuntamiento de Chignautla
170	H. Ayuntamiento de Chila
171	H. Ayuntamiento de Chila de la Sal
172	H. Ayuntamiento de Chilchotla
173	H. Ayuntamiento de Chinantla
174	H. Ayuntamiento de Coatepec
175	H. Ayuntamiento de Coatzingo
176	H. Ayuntamiento de Cohetzala
177	H. Ayuntamiento de Cohuecán
178	H. Ayuntamiento de Coronango
179	H. Ayuntamiento de Coxcatlán
180	H. Ayuntamiento de Coyomeapan
181	H. Ayuntamiento de Coyotepec
182	H. Ayuntamiento de Cuapiaxtla de Madero
183	H. Ayuntamiento de Cuautempan
184	H. Ayuntamiento de Cuautinchan
185	H. Ayuntamiento de Cuayuca de Andrade
186	H. Ayuntamiento de Cuetzalan del Progreso
187	H. Ayuntamiento de Cuyoaco
188	H. Ayuntamiento de Domingo Arenas
189	H. Ayuntamiento de Eloxochitlán
190	H. Ayuntamiento de Epatlán
191	H. Ayuntamiento de Esperanza
192	H. Ayuntamiento de Francisco Z. Mena
193	H. Ayuntamiento de General Felipe Ángeles
194	H. Ayuntamiento de Guadalupe

195	H. Ayuntamiento de Guadalupe Victoria
196	H. Ayuntamiento de Hermenegildo Galeana
197	H. Ayuntamiento de Honey
198	H. Ayuntamiento de Huaquechula
199	H. Ayuntamiento de Huatlatlauca
200	H. Ayuntamiento de Huehuetla
201	H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Chico
202	H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande
203	H. Ayuntamiento de Hueyapan
204	H. Ayuntamiento de Hueytamalco
205	H. Ayuntamiento de Hueytlalpan
206	H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
207	H. Ayuntamiento de Huitziltepec
208	H. Ayuntamiento de Ixcamilpa de Guerrero
209	H. Ayuntamiento de Ixcaquixtla
210	H. Ayuntamiento de Ixtacamaxtitlán
211	H. Ayuntamiento de Ixtepec
212	H. Ayuntamiento de Jalpan
213	H. Ayuntamiento de Jolalpan
214	H. Ayuntamiento de Jonotla
215	H. Ayuntamiento de Jopala
216	H. Ayuntamiento de Juan C. Bonilla
217	H. Ayuntamiento de Juan Galindo
218	H. Ayuntamiento de Juan N. Méndez
219	H. Ayuntamiento de La Magdalena Tlatlauquitepec
220	H. Ayuntamiento de Lafragua
221	H. Ayuntamiento de Libres
222	H. Ayuntamiento de Los Reyes de Juárez
223	H. Ayuntamiento de Mazapiltepec de Juárez
224	H. Ayuntamiento de Mixtla
225	H. Ayuntamiento de Molcaxac
226	H. Ayuntamiento de Naupan
227	H. Ayuntamiento de Nauzontla
228	H. Ayuntamiento de Nealtican
229	H. Ayuntamiento de Nicolás Bravo
230	H. Ayuntamiento de Nopalucan
231	H. Ayuntamiento de Ocotepc
232	H. Ayuntamiento de Ocoyucan
233	H. Ayuntamiento de Olintla
234	H. Ayuntamiento de Oriental
235	H. Ayuntamiento de Pahuatlán
236	H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo
237	H. Ayuntamiento de Pantepec
238	H. Ayuntamiento de Petlalcingo

239	H. Ayuntamiento de Piaxtla
240	H. Ayuntamiento de Quecholac
241	H. Ayuntamiento de Quimixtlán
242	H. Ayuntamiento de Rafael Lara Grajales
243	H. Ayuntamiento de San Antonio Cañada
244	H. Ayuntamiento de San Diego La Mesa Tochimiltzingo
245	H. Ayuntamiento de San Felipe Teotlalcingo
246	H. Ayuntamiento de San Felipe Tepatlán
247	H. Ayuntamiento de San Gabriel Chilac
248	H. Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa
249	H. Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlán
250	H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan
251	H. Ayuntamiento de San José Chiapa
252	H. Ayuntamiento de San José Miahuatlán
253	H. Ayuntamiento de San Juan Atenco
254	H. Ayuntamiento de San Juan Atzompa
255	H. Ayuntamiento de San Martín Totoltepec
256	H. Ayuntamiento de San Matías Tlalancaleca
257	H. Ayuntamiento de San Miguel Ixtlán
258	H. Ayuntamiento de San Miguel Xoxtla
259	H. Ayuntamiento de San Nicolás Buenos Aires
260	H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos
261	H. Ayuntamiento de San Pablo Anicano
262	H. Ayuntamiento de San Pedro Yeloixtlahuaca
263	H. Ayuntamiento de San Salvador El Seco
264	H. Ayuntamiento de San Salvador El Verde
265	H. Ayuntamiento de San Salvador Huixcolotla
266	H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec
267	H. Ayuntamiento de Santa Catarina Tlaltempan
268	H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan
269	H. Ayuntamiento de Santa Isabel Cholula
270	H. Ayuntamiento de Santiago Miahuatlán
271	H. Ayuntamiento de Santo Tomás Hueyotlipan
272	H. Ayuntamiento de Soltepec
273	H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera
274	H. Ayuntamiento de Tecomatlán
275	H. Ayuntamiento de Tehuiztzingo
276	H. Ayuntamiento de Tenampulco
277	H. Ayuntamiento de Teopantlán
278	H. Ayuntamiento de Teotlalco
279	H. Ayuntamiento de Tepanco de López
280	H. Ayuntamiento de Tepango de Rodríguez
281	H. Ayuntamiento de Tepatlaxco de Hidalgo
282	H. Ayuntamiento de Tepemaxalco

283	H. Ayuntamiento de Tepeojuma
284	H. Ayuntamiento de Tepetzintla
285	H. Ayuntamiento de Tepexco
286	H. Ayuntamiento de Tepexi de Rodríguez
287	H. Ayuntamiento de Tepeyahualco
288	H. Ayuntamiento de Tepeyahualco de Cuauhtémoc
289	H. Ayuntamiento de Tetela de Ocampo
290	H. Ayuntamiento de Teteles de Ávila Castillo
291	H. Ayuntamiento de Tianguismanalco
292	H. Ayuntamiento de Tilapa
293	H. Ayuntamiento de Tlachichuca
294	H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Benito Juárez
295	H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec
296	H. Ayuntamiento de Tlahuapan
297	H. Ayuntamiento de Tlaltenango
298	H. Ayuntamiento de Tlanepantla
299	H. Ayuntamiento de Tlaola
300	H. Ayuntamiento de Tlapacoya
301	H. Ayuntamiento de Tlapanalá
302	H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec
303	H. Ayuntamiento de Tlaxco
304	H. Ayuntamiento de Tochimilco
305	H. Ayuntamiento de Tochtepec
306	H. Ayuntamiento de Totoltepec de Guerrero
307	H. Ayuntamiento de Tulcingo
308	H. Ayuntamiento de Tuzamapan de Galeana
309	H. Ayuntamiento de Tzicatlacoyan
310	H. Ayuntamiento de Venustiano Carranza
311	H. Ayuntamiento de Vicente Guerrero
312	H. Ayuntamiento de Xayacatlán de Bravo
313	H. Ayuntamiento de Xicotlán
314	H. Ayuntamiento de Xiutetelco
315	H. Ayuntamiento de Xochiapulco
316	H. Ayuntamiento de Xochiltepec
317	H. Ayuntamiento de Xochitlán de Vicente Suarez
318	H. Ayuntamiento de Xochitlán Todos Santos
319	H. Ayuntamiento de Yaonáhuac
320	H. Ayuntamiento de Yehualtepec
321	H. Ayuntamiento de Zacapala
322	H. Ayuntamiento de Zacapoaxtla
323	H. Ayuntamiento de Zapotitlán de Méndez
324	H. Ayuntamiento de Zapotitlán Salinas
325	H. Ayuntamiento de Zaragoza
326	H. Ayuntamiento de Zautla

327	H. Ayuntamiento de Zihuateutla
328	H. Ayuntamiento de Zinacatepec
329	H. Ayuntamiento de Zongozotla
330	H. Ayuntamiento de Zoquiapan
331	H. Ayuntamiento de Zoquitlán
Ayuntamientos - entidades	
332	Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán
333	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Atlixco
334	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula
Personas físicas o morales	
335	Centro de Rehabilitación Infantil TELETÓN
336	Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla
Fideicomisos y fondos públicos	
337	Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa
338	Fideicomiso Público denominado Banco Estatal de Tierra
339	Fideicomiso Público denominado Comisión Estatal de la Vivienda de Puebla.

Fuente: ITAIPUE, página web ITAIPUE. <https://itaipue.org.mx/portal2020/padron.php?idTipoSO=0> El Padrón de Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, fue aprobado mediante Acuerdo número S.O. 18/16.22.09.16/17 y el mismo se encuentra sujeto a constantes actualizaciones conforme a la normatividad aplicable.

TABLAS DE APLICABILIDAD DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO

La Tabla de Aplicabilidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Puebla, es la herramienta básica que permite tanto a la sociedad como al propio Sujeto Obligado, conocer cuáles son los artículos, fracciones e incisos que, de conformidad con su naturaleza jurídica, le son aplicables; así como las áreas o unidades administrativas responsables de generar, cargar y publicar la información, tanto en su sitio web, como en la Plataforma Nacional de Transparencia, permitiendo que, en caso de ser necesario, se deslinden responsabilidades en materia de transparencia y acceso a la información pública; durante el ejercicio 2024, se trabajó con los Sujetos Obligados respecto de la actualización de las mismas, en atención a la modificación que sufrieron los Lineamientos Técnicos Generales y a los cambios administrativos de cada sujeto obligado.

VERIFICACIÓN 2024 RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

En apego a lo establecido en la normatividad, el ITAIPUE realizó, del mes de abril a agosto de 2024, el procedimiento de verificación 2024, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia, con el objetivo de verificar que los Sujetos Obligados hayan cumplido con la carga, actualización y validación de la información en sus sitios web y en la PNT.

En la Sesión Ordinaria de fecha 10 de abril del año que se informa, el Pleno de este Órgano Garante, aprobó la Metodología para realizar la Verificación del Cumplimiento de la Publicación a las Obligaciones de Transparencia para el Ejercicio 2024, a través de la cual se determinó que la verificación se realizara a la totalidad de los sujetos obligados del estado de Puebla. Por lo anterior, se verificó a los **342** sujetos obligados del Padrón de este Órgano Garante.

Durante este procedimiento se dieron de baja dos de los sujetos obligados; no obstante, antes de estas bajas, se logró verificar a los 342 sujetos obligados.

Gráfica 6.1 Resultados por fase de la verificación de obligaciones de transparencia 2024.

La verificación se llevó a cabo en 3 fases:



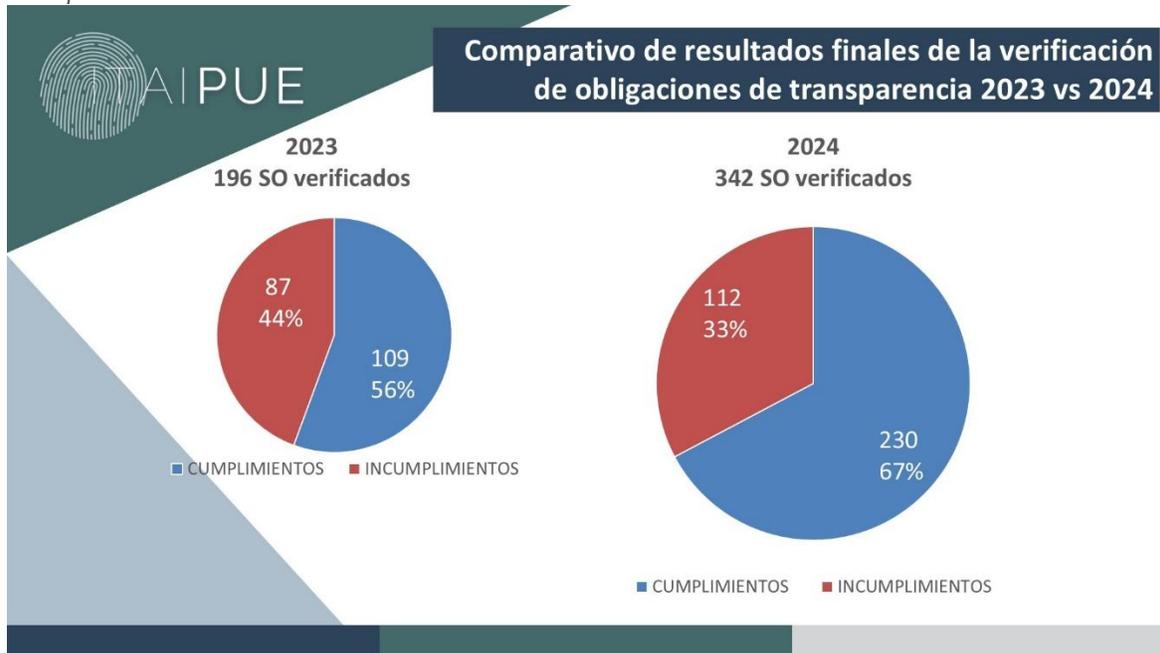
Nota: Al periodo que se reporta, se encuentra terminada la verificación 2024.

Dentro de la metodología de verificación se establecieron los términos para que los Sujetos Obligados atendieran los requerimientos u observaciones emitidas por el TAIPUE; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la LTAIPEP, estos contaron con veinte días hábiles para solventar y cumplir con lo requerido, a partir de la primera notificación y/o fase; en caso de no cumplir, en la segunda notificación y/o fase, contaban con un plazo de cinco días hábiles para el mismo proceso.

Con fundamento en el artículo 12 fracción I de la Ley Estatal, así como los Numerales Décimo Quinto y Décimo Sexto de los Lineamientos; el Pleno del ITAIPUE únicamente tendrá por cumplidas las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados, cuando la ponderación del Índice Total de Verificación sea del 100%.

En Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de agosto de 2024, se aprobó el resultado de la tercera y última fase de verificación, con la que se dio por finalizada la misma, obteniéndose el resultado de 230 cumplimientos y 112 incumplimientos; situación que comparada con 2023 tuvo una mejoría notable:

Gráfica 6.2 Comparativo de resultados finales de la verificación de obligaciones de transparencia 2023 vs 2024.



Lo anterior muestra que los Sujetos Obligados mejoraron notablemente en el cumplimiento de la publicación de sus obligaciones de transparencia, ello en beneficio de la rendición de cuentas y de la sociedad en general.

MEDIDAS DE APREMIO IMPUESTAS A LOS SUJETOS OBLIGADOS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Las acciones de vigilancia vinculadas en el seguimiento al cumplimiento de las determinaciones emitidas por el Pleno del ITAIPUE, constituyen una tarea fundamental para garantizar su observancia.

De acuerdo al artículo 192 y 193 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el ITAIPUE en el ámbito de su competencia, podrá imponer a los integrantes de los sujetos obligados, las medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones.

En el periodo de enero a octubre de 2024, el ITAIPUE impuso 158 medidas de apremio por el incumplimiento a determinaciones dictadas en los procedimientos de verificación de cumplimiento de obligaciones de transparencia, respecto a diversos ejercicios.

DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

En apego a lo establecido en el artículo 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado, cualquier persona y en cualquier momento, puede denunciar ante el ITAIPUE la falta de publicación de las obligaciones de transparencia previstas en dicha ley y demás disposiciones aplicables.

En ese orden de ideas, de enero a octubre de 2024 se recibieron **210** denuncias ciudadanas por incumplimiento respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia.

Tabla 6.3 *Número de denuncias recibidas por incumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia, de enero a octubre de 2024.*

SUJETO OBLIGADO	NÚMERO DE DENUNCIAS
Benemérita Universidad Autónoma del Estado de Puebla	1
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	1
H Ayuntamiento de Lafragua	1
H. Ayuntamiento de Acateno	1
H. Ayuntamiento de Acatzingo	4

H. Ayuntamiento de Acteopan	2
H. Ayuntamiento de Ajalpan	1
H. Ayuntamiento de Aljojuca	1
H. Ayuntamiento de Altepexi	1
H. Ayuntamiento de Amozoc	8
H. Ayuntamiento de Aquixtla	1
H. Ayuntamiento de Atlixco	2
H. Ayuntamiento de Calpan	4
H. Ayuntamiento de Cañada Morelos	3
H. Ayuntamiento de Chapulco	2
H. Ayuntamiento de Chiantla	2
H. Ayuntamiento de Chiantzingo	1
H. Ayuntamiento de Chichiquila	1
H. Ayuntamiento de Chiconcuautla	4
H. Ayuntamiento de Chigmecatitlán	1
H. Ayuntamiento de Chignahuapan	2
H. Ayuntamiento de Chila de la sal	1
H. Ayuntamiento de Cohetzala	1
H. Ayuntamiento de Coronango	12
H. Ayuntamiento de Coxcatlán	1
H. Ayuntamiento de Coyomeapan	1
H. Ayuntamiento de Coyotepec	1
H. Ayuntamiento de Cuautinchan	1
H. Ayuntamiento de Cuautlancingo	4
H. Ayuntamiento de Cuetzalan del Progreso	1
H. Ayuntamiento de Domingo Arenas	1
H. Ayuntamiento de Epatlán	1
H. Ayuntamiento de General Felipe Ángeles	1
H. Ayuntamiento de Honey	1
H. Ayuntamiento de Huehuetla	2
H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Chico	2
H. Ayuntamiento de Ixcamilpa de Guerrero	1
H. Ayuntamiento de Jalpan	2
H. Ayuntamiento de Jolalpan	1
H. Ayuntamiento de Jonotla	2
H. Ayuntamiento de Jopala	1
H. Ayuntamiento de Juan C. Bonilla	2

H. Ayuntamiento de Juan Galindo	1
H. Ayuntamiento de la Magdalena Tlatlauquitepec	4
H. Ayuntamiento de Naupan	2
H. Ayuntamiento de Oriental	1
H. Ayuntamiento de Pahuatlán	1
H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo	1
H. Ayuntamiento de Puebla	3
H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula	1
H. Ayuntamiento de San Antonio Cañada	1
H. Ayuntamiento de San Felipe Teotlancingo	1
H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan	2
H. Ayuntamiento de San José Chiapa	1
H. Ayuntamiento de San José Miahuatlán	1
H. Ayuntamiento de San Miguel Xoxtla	2
H. Ayuntamiento de Santiago Miahuatlán	1
H. Ayuntamiento de Tecamachalco	1
H. Ayuntamiento de Tehuacán	8
H. Ayuntamiento de Tepanco de López	1
H. Ayuntamiento de Tianguismanalco	1
H. Ayuntamiento de Tlahuapan	6
H. Ayuntamiento de Tlaola	1
H. Ayuntamiento de Venustiano Carranza	3
H. Ayuntamiento de Zacapoaxtla	15
H. Ayuntamiento de Zapotitlán de Méndez	4
Instituto de Discapacidad del Estado de Puebla	2
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	1
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	2
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	8
Instituto Estatal de Educación para Adultos	1

Instituto Poblano del Deporte	3
Partido Pacto Social de Integración	10
Secretaría de Administración	10
Secretaría de Desarrollo Rural	1
Secretaría de Infraestructura	1
Secretaría de la Función Pública	1
Secretaría de Movilidad y Transporte	1
Secretaría de Seguridad Pública	10
Secretaría de Trabajo	2
Secretaría de Turismo	6
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla	2
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	1
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	1
TOTAL	210

Fuente: ITAIPUE, Coordinación General Jurídica.

Según lo establecido en el artículo 105 de la Ley de Transparencia local, la denuncia podrá realizarse por medio electrónico, a través de la PNT o por correo electrónico, así como por escrito presentado físicamente ante el ITAIPUE.

En la tabla siguiente se detalla el medio por el que fueron presentadas las denuncias.

Tabla 6.4 Medio por el que fueron presentadas las denuncias por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia, de enero a octubre de 2024.

MEDIO	NÚMERO DE DENUNCIAS RECIBIDAS
Plataforma Nacional de Transparencia	209
Por correo electrónico	1
Escrito	0
TOTAL	210

Fuente: ITAIPUE, Coordinación General Jurídica.

Acorde a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla; los Lineamientos Generales que Regulan el Procedimiento de Verificación de Obligaciones de Transparencia; de Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y del

Recurso de Revisión, así como de la Notificación y Ejecución de las Medidas de Apremio; y los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; el ITAIPUE resolvió durante 2024, **146** denuncias.

En ese sentido, de enero a octubre de 2024, el Pleno determinó **fundadas 61** denuncias por incumplimiento la publicación de las obligaciones de transparencia, así como **37 infundadas** y **16 sobreseídas**.

Sumado a lo anterior, fueron **desechadas 32** denuncias y **64** permanecen en **trámite**, lo cual puede ser visualizado en la tabla 6.5

Tabla 6.5 Estadística sobre el sentido de la resolución o estado procesal de las denuncias recibidas de enero a octubre de 2024.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN / ESTADO PROCESAL	NÚMERO DE DENUNCIAS
Fundada	61
Infundada	37
Sobresee	16
Desechada	32
En trámite	64
TOTAL	210

Fuente: ITAIPUE, Coordinación General Jurídica.



Capítulo

7



**VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA
CULTURA DE LA TRANSPARENCIA,
EL DERECHO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
CON LA SOCIEDAD**

CAPÍTULO 7. VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CON LA SOCIEDAD

En este apartado se informa sobre la labor de vinculación directa del ITAIPUE con la sociedad, como un elemento fundamental para estar informados sobre sus derechos y a partir de ello, puedan ejercerlos adecuadamente, mismos que serán traducidos más adelante en una mejor calidad de vida tanto para la persona, como para la sociedad a la que pertenece.

CONSEJO CONSULTIVO

El Consejo Consultivo del ITAIPUE es un órgano colegiado ciudadano proveniente de organizaciones y la academia, los cuales participan en la promoción de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, fortaleciendo así las funciones del Órgano Garante y su relación con la sociedad.





En este sentido, el Consejo Consultivo del ITAIPUE opera a través de la celebración de sesiones, pudiendo ser ordinarias o extraordinarias, las cuales deben tener verificativo al menos una vez cada dos meses en las instalaciones del Instituto de Transparencia, con la presencia del Pleno.

Las principales actividades que realiza este órgano colegiado consisten en la emisión de opiniones y recomendaciones principalmente sobre el Programa Anual de Trabajo y su cumplimiento, el proyecto de presupuesto para el ejercicio del año siguiente, mejora continua en el ejercicio de las funciones sustantivas, análisis y propuesta de la ejecución de programas, proyectos y acciones; así como, conocer el informe sobre el presupuesto asignado y el ejercicio presupuestal, además de temas relevantes en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales.

Durante el año que se informa, el Consejo Consultivo sesionó en **5** ocasiones durante los meses de enero a octubre.

En las sesiones celebradas, el Pleno y las diferentes áreas operativas del ITAIPUE, expusieron temas como el programa anual de trabajo, presupuesto

asignado, ejercicio presupuestal, avances de los procedimientos de verificación a portales de Sujetos Obligados y los resultados obtenidos en las diferentes etapas.

En la tabla 7.1 se muestra el listado de las fechas de las sesiones del Consejo Consultivo, así como el tipo de las mismas.

Tabla 7.1 Sesiones del Consejo Consultivo realizadas de enero a octubre de 2024.

NÚMERO DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA
Primera	Ordinaria	23 de febrero de 2024
Segunda	Ordinaria	29 de abril de 2024
Tercera	Ordinaria	27 de junio de 2024
Cuarta	Ordinaria	21 de agosto de 2024
Quinta	Ordinaria	8 de octubre de 2024

Fuente: ITAIPUE, Coordinación General Jurídica.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Durante el año 2024, el Pleno del ITAIPUE, suscribió 2 convenios de colaboración con el H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec y el H. Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros, mismos que tuvieron por objeto establecer términos y condiciones generales para la colaboración y coordinación para la conjunción de esfuerzos y capacidades que propicien la difusión y fortalecimiento de la cultura de la transparencia, el derecho humano de acceso a la información pública así como el derecho humano a la protección de datos personales; eventos que tuvieron lugar los días diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro y trece de marzo de dos mil veinticuatro, respectivamente.

Firma de Convenio con el H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec:



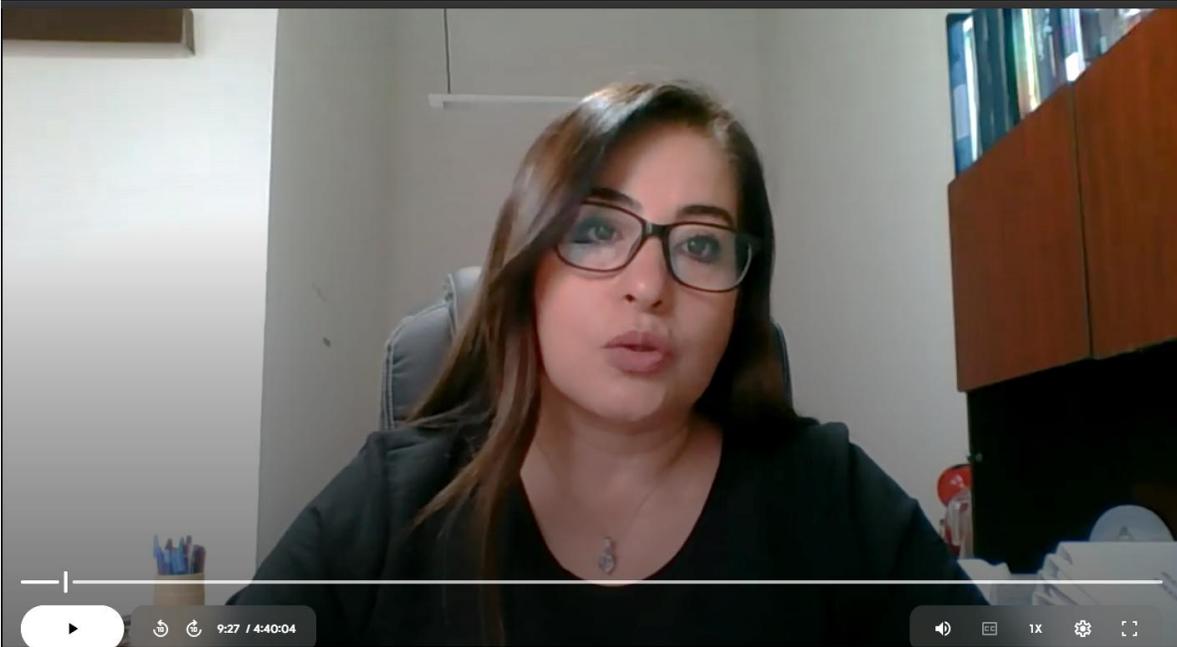
Firma de Convenio con el H. Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros:



CONFERENCIA A LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONTADORES PÚBLICOS

El 19 de julio de 2024, como parte de las actividades de vinculación con la ciudadanía y por invitación de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos del Colegio de Profesionales en Tehuacán Puebla, A.C., la Comisionada Presidente del ITAIPUE, Rita Elena Balderas Huesca impartió de manera virtual la conferencia titulada "El Acceso a la Información como herramientas para la rendición de cuentas". Vía zoom se conectaron **101** participantes de varias entidades del país.





CONCURSO PARA SER COMISIONADO Y COMISIONADA INFANTIL

En la anualidad reportada se llevó a cabo el **Concurso** para ser **Comisionado y Comisionada Infantil 2024**. En el mes de marzo, el ITAIPUE, en conjunto con el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), emitieron la Convocatoria para el Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil.



El concurso fue dirigido a niñas y niños de entre 10 a 12 años, quienes enviaron un video con una duración de 3 a 5 minutos, en donde expusieron sus argumentos e ideas sobre algún tema vinculado con la privacidad y protección de datos personales de los menores de edad. En el estado, se registraron **28** videos que cumplieron con todos los requisitos de la Convocatoria.

El 04 de octubre de 2024, el jurado calificador de la etapa estatal integrado por Janeth Bustamante Abdala, encargada de despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; Antonio González Macías, subsecretario de Transparencia y Gobierno Digital de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla y María Wendy Salvador Morales, asesora académica de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla; fueron los encargados de elegir a los infantes ganadores, en esta ocasión fueron **dos niñas y un niño**, que resultaron ganadores y representaron al estado en la etapa regional; de igual manera se realizó una mención honorífica al video de uno de los niños participantes.



Es así que, el día 17 de octubre de 2024 en la Sala de Plenos del ITAIPUE, se llevó a cabo la ceremonia de premiación del certamen, en la etapa estatal, donde se contó con la asistencia de las participantes y los participantes del concurso, sus familiares, los miembros del jurado calificador y el Pleno del ITAIPUE.



Como parte de las acciones de promoción y difusión del Concurso para ser Comisionado y Comisionada Infantil 2024, se visitaron escuelas donde se realizó la promoción del concurso y se impartió una charla sobre la importancia de la protección de datos personales, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7.2 Escuelas visitadas en donde se promovió el concurso y se dio plática de sensibilización sobre Datos Personales.

NO.	ESCUELA	TOTAL
1	Primaria del Centro Escolar Gustavo Díaz Ordaz, turno matutino	200
2	Primaria del Centro Escolar Profesor Gregorio de Gante	150
3	Primaria del Centro Escolar Profesor Gregorio de Gante	150
4	Colegio Benavente	100
5	Escuela Secundaria Tierra y Libertad	50
Total		650

Fuente: ITAIPUE, Coordinación General Ejecutiva.





El 28 de octubre del año en curso, el ITAIPUE realizó la entrega de reconocimientos a las niñas y niños de la Escuela Secundaria General No. 2 "Tierra y Libertad", por su participación en el **Concurso para ser "Comisionada y Comisionado Infantil"** y formar parte del Pleno "Niñas y Niños 2024".

Durante el evento, se distinguió la participación, entusiasmo y la capacidad creativa de las y los estudiantes de la institución educativa, resaltando en la juventud la importancia que tiene la privacidad y la protección de datos personales como parte de un derecho fundamental del ser humano.

Este derecho a la protección de datos personales que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, resulta de vital

importancia toda vez que permite a las niñas, niños y adolescentes en redes sociales conocer y controlar su información.

Es así que, a través de la inclusión de niñas, niños y adolescentes el Instituto refuerza su compromiso con la sociedad apostando por una juventud informada.



SEMANA UNIVERSITARIA POR LA TRANSPARENCIA

El 11 de marzo, se llevó a cabo el evento “Semanas Universitarias por la Transparencia 2024”, realizado por el INAI, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX) en coordinación con el ITAIPUE, en las instalaciones de la Universidad de las Américas Puebla.

El objetivo de las **Semanas Universitarias por la Transparencia 2024**, fue constituir un espacio que, en el marco del proceso democrático 2024, diera voz a la comunidad universitaria para que a través del diálogo y reflexión permitieran impulsar y concebir a la transparencia desde la lógica del derecho de acceso a la información como derecho humano vinculado con el desarrollo democrático del país desde una perspectiva ideal y material; asimismo, se buscó conocer las propuestas de las juventudes universitarias sobre cómo incentivar la legitimidad y deliberación entre representantes y ciudadanía.



Durante el evento, los jóvenes de la comunidad universitaria realizaron un debate en donde se abordó el tema "Transparencia en Democracia".

Se contó con la asistencia del comisionado presidente del INAI y presidente del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Adrián Alcalá Méndez; la comisionada Josefina Román Vergara del INAI; el comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFOCDM; la Comisionada Presidente del ITAIPUE, Rita Elena Balderas Huesca; José Gerardo Traslosheros Hernández, decano de la Escuela de Ciencias Sociales de la UDLAP y Paula Vargas, *Director of Privacy Policy & Engagement, Latin America de Meta*.



PLAN DE SOCIALIZACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (PLAN DAI)

En el 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual se aprueba la política pública denominada **PlanDAI**, la cual es un marco referencial de esfuerzos articulados que permite a los Organismos Garantes Locales (OGL) diseñar y desarrollar acciones de socialización del Derecho de Acceso a la Información; en este sentido el INAI, a través del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y

Protección de Datos Personales (SNT) decidió promover el PlanDAI, como un esfuerzo orientado a incrementar el aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información por parte de la población, al tiempo de posibilitar que éste se encuentre al alcance de toda persona, de ampliar y diversificar la base de usuarios, así como de propiciar su ejercicio estratégico para obtener beneficios concretos.

El 27 de febrero de 2024 fue emitida la Convocatoria al PlanDAI 2024 -2025 por parte del INAI, con la finalidad de dar a conocer las bases que regirán la participación de las entidades federativas en el presente ejercicio, en virtud de lo cual el ITAIPUE manifestó la intención de participar mediante la carta emitida el día quince de marzo de 2024, misma que fue acompañada de la propuesta de anteproyecto de socialización del DAI en la entidad federativa.

Por lo que el 04 de octubre de 2024 el ITAIPUE en coordinación con el INAI, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP), y la Junta Auxiliar de Tecoltepec, municipio de Coxcatlán, Puebla, se llevó a cabo la instalación de la Red Local de Socialización (RLS).

PlanDAI

Plan Nacional de Socialización del
Derecho de Acceso a la Información



En este sentido, en el estado de Puebla, se propuso como objetivo general del Plan DAI: Fortalecer el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información de las personas habitantes de la Junta Auxiliar de Tecoltepec, municipio de Coxcatlán, Puebla, que se encuentren en una situación de vulnerabilidad, como herramienta auxiliar en el mejoramiento de su calidad de vida, mediante el aprovechamiento de las actividades productivas y económicas.

El 28 de octubre de 2024, en seguimiento a la implementación de la política pública impulsada por el INAI, referente al Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI), en las instalaciones del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP) Unidad Tehuacán, se llevó a cabo el Curso-taller para la formación de **15** personas facilitadoras y público en general, el cual tuvo como objetivo dotar a las y los participantes de conocimientos, habilidades y herramientas necesarias para desarrollar el papel de “Persona facilitadora” del Derecho de Acceso a la Información (DAI), bajo el marco de la política pública y con un enfoque orientado al aprovechamiento para la resolución de diversas problemáticas.





EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SEMANA DE LA TRANSPARENCIA “BINOMIO: SOCIEDAD Y TRANSPARENCIA”

El 26 de agosto de 2024, dio inicio la **Semana de la Transparencia “Binomio: Sociedad y Transparencia**, el evento fue encabezado por las comisionadas del ITAIPUE, Rita Elena Balderas Huesca y Nohemí León Islas, así como el comisionado Francisco Javier García Blanco; acompañados de la Comisionada del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena; también de Janeth Bastamente Abdala, encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla y Luz del Carmen Rosillo Martínez, titular de la Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto del Ayuntamiento de Puebla.

En el desarrollo de los eventos programados, se llevó a cabo la Conferencia Magistral “Impacto de la Transparencia en el desarrollo de sociedades participativas”, impartida por el Dr. Peter Sharp Vargas, reconocido especialista en temas de justicia abierta y gobierno abierto.

Además, se llevó a cabo el panel “**La importancia y trascendencia de la participación ciudadana en el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**”; en donde participaron personas que compartieron cómo, a través del ejercicio de derecho de acceso a la información, han llevado a cabo actividades que les han permitido ayudar en su entorno social, así como la importancia de la Plataforma Nacional de Transparencia, como herramienta clave para la información entre gobierno y sociedad.

El evento finalizó con la participación del periodista, Eduard Martín Borregón, director ejecutivo del portal www.abrimos.info quien brindó la Conferencia Magistral: “Usando la Transparencia para entender el gobierno y la ciudadanía”, en donde ofreció un panorama y un análisis del uso de la inteligencia artificial en las bases de datos y sistemas de Información al alcance de todos.

En el primer día de actividades se contó con la asistencia de **284** personas.







El 28 de agosto en el Municipio de Tepeaca, se realizó el segundo día de actividades de la Semana de la Transparencia "Binomio: Sociedad y Transparencia".

En cumplimiento al mandato constitucional de garantizar y tutelar los derechos de las personas al Acceso a la Información Pública y a la Protección de sus Datos Personales, se celebró la décimo sexta Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPUE, el cual fue encabezado por la Comisionada Presidente Rita Elena Balderas Huesca, el Comisionado Propietario Francisco Javier García Blanco y la Comisionada Propietaria Nohemí León Islas; esta sesión ordinaria por primera vez tuvo lugar, de manera presencial y pública, en el Auditorio Vive Tepeaca, al interior del Ayuntamiento de Tepeaca y fue transmitida de manera virtual.

Además, se realizaron diálogos por parte de los integrantes del pleno con la sociedad, así como, una conferencia magistral, a cargo del maestro Juan Francisco Escobedo Delgado, director de Capacitación adscrito a la Dirección General de Capacitación del INAI, con el tema "Escenarios sobre el Derecho de Acceso a la Información".

Para estas actividades se contó con la asistencia de **175** personas.

EN EL MUNICIPIO DE TEPEACA SE CELEBRA LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL ITAIPUE 2024



16a
Sesión Ordinaria



EN TEPEACA CELEBRAMOS LA SEMANA DE LA TRANSPARENCIA



"BINOMIO:
TRANSPARENCIA Y SOCIEDAD"



Por último, el 29 de agosto en el tercer día de actividades de la Semana de la Transparencia “Binomio: Sociedad y Transparencia”, se llevaron a cabo actividades en materia de protección de datos personales, en el Centro Escolar Niños Héroes de Chapultepec, con el sector educativo, infantil y juvenil, desarrollándose el **Panel Niñas y Niños “Comparte tu experiencia con la Protección de Datos Personales”**, con la moderación de la Policía Cibernética, quienes proporcionaron consejos prácticos en materia de Protección de Datos Personales.

Concluyendo con la participación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción, con la actividad denominada **“Cuento del Cocodrilo”**.

En el desarrollo de este último día de actividades participaron **800** niñas y niños.





CARAVANA ARCHIVÍSTICA: TALLERES TEÓRICO-PRÁCTICOS PARA LA PROFESIONALIZACIÓN, PARADA 6. PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO

El jueves 13 de junio, el INAI, el ITAIPUE y la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), celebraron la parada número 6 de la “Caravana Archivística: Talleres Teórico Prácticos para la Profesionalización 2024”, el cual llevó por nombre **Plan anual de desarrollo archivístico**.

La Caravana Archivística tiene por objetivo brindar profesionalización archivística especializada, atendiendo los temas actuales en la materia y en cumplimiento a la Ley General de Archivos y a la normatividad local correspondiente.

El evento se llevó a cabo de manera virtual y se tuvo la oportunidad de contar con la asistencia de personal de sujetos obligados y de personal de los órganos garantes de distintas entidades federativas, con un total de **318** personas asistentes.

Participaron diversas autoridades como la Comisionada Presidente del ITAIPUE, Rita Elena Balderas Huesca; el comisionado presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez; la Comisionada Laura Lizeth Enríquez Rodríguez, Coordinadora de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT; la

Comisionada del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena; Mireya Quintos Martínez, directora de Desarrollo Archivístico Nacional, del Archivo general de la Nación; Guadalupe Pérez Vargas, directora del Archivo General del Estado de Puebla y Roberto Agundis Yerena, Comisionado y secretario de la Comisión de Archivos y Gestión Documental; quienes coincidieron que este evento fue destacado para todos aquellos que están involucrados en el manejo y tratamiento de archivos y documentos.

En lo concerniente a los temas de capacitación brindados en esta Caravana Archivística, fueron la subdirectora de Capacitación y Asesoría Archivística del Archivo General de la Nación, Virginia Cano Reyes, y la directora del Archivo Judicial del Poder Judicial Estado de Quintana Roo, Marylú Gisel Román Espadas, las encargadas de compartir su conocimiento en la materia y en los procesos respecto al tema del Plan Anual de Desarrollo Archivístico.



EVENTOS DE CONCIENTIZACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES A JÓVENES POBLANOS

En colaboración con la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación del estado de Puebla, el ITAIPUE, participó en el evento denominado "Cultura de la Legalidad y Participación Social", con la impartición del tema "Protección de Datos Personales", cuya finalidad consiste en generar espacios de análisis y reflexión que permiten a las juventudes identificar sus creencias, valores, normas y acciones digitales,

así como, fomentar la cultura de protección de datos personales, el uso adecuado de su información, advertir los riesgos que conlleva estar en Internet, las redes sociales y las nuevas tecnologías, además de identificar las posibles consecuencias que puedan presentarse ante un manejo incorrecto de los datos personales, propios y de terceros.



El ITAIPIUE participó en **30** eventos en los que se benefició a un total de **12 mil 748** estudiantes (6 mil 643 hombres y 6 mil 105 mujeres) de distintas instituciones educativas del estado de Puebla, de niveles de medio y medio superior, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 7.3 *Eventos de concientización y capacitación sobre la protección de datos personales a jóvenes poblanos.*

LUGAR	FECHA	BENEFICIARIOS		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
COBAEP Plantel 10, Huachinango	8 de febrero	315	520	835
Instituto Iberia A.C., ubicado en Col. El Carmen, Puebla	15 de febrero	28	41	69
Bachillerato General a Distancia Citlaltepetl, ubicada en Col. Santa Cruz Buenavista, Puebla	22 de febrero	132	132	264
COBAEP Plantel 34, San José Acateno	29 de febrero	31	35	66
COBAEP Plantel 29, Tétela de Ocampo	7 de marzo	142	162	304
Preparatoria Centro Escolar Aparicio A.C.	14 de marzo	76	88	164

COBAEP Plantel 9, Teziutlán	21 de marzo	210	187	397
COBAEP Plantel 23, Zacatlán	11 de abril	389	414	803
COBAEP Plantel 24, Zapotitlán de Méndez	18 de abril	106	128	234
COBAEP Plantel 7, Chiautla de Tapia	25 de abril	130	194	324
COBAEP Plantel 2, Tehuacán	2 de mayo	173	212	385
Secundaria General "Rafael Ramírez Castañeda" Turno Vespertino	3 de mayo	45	41	86
Secundaria General "Rafael Ramírez Castañeda" Turno Matutino	3 de mayo	87	66	153
COBAEP Plantel 11, Xicotepec de Juárez Turno matutino	9 de mayo	289	338	627
Bachillerato General Oficial Vespertino Pablo Neruda ubicado en Col. Los Volcanes, Puebla	16 de mayo	152	150	302
COBAEP Plantel 11, Xicotepec de Juárez Turno vespertino	17 de mayo	172	236	408
Bachillerato "Cadete Vicente Suárez" Turno Vespertino	23 de mayo	104	94	198
Instituto Profesor Enrique Cordero Y Torres, A.C.	30 de mayo	50	41	91
CECyTE Plantel Guadalupe Victoria	13 de junio	105	92	197
CONALEP-40 Puebla I	29 de agosto	532	227	759
CONALEP-175 Puebla II	05 de septiembre	411	250	661
CONALEP-261 Puebla III	12 de septiembre	713	551	1264
CONALEP-265 Chipilo San Gregorio Atzompa	19 de septiembre	213	286	499
CONALEP-149 San Martín Texmelucan	26 de septiembre	457	262	719
CONALEP-43 Atencingo	03 de octubre	171	242	413
CONALEP-152 Huauchinango	10 de octubre	355	261	616
CONALEP-151 Calipan	17 de octubre	238	250	488
CONALEP-150 Tehuacán	24 de octubre	620	468	1088

CONALEP Plantel Ciudad Serdán	31 de octubre	145	86	231
CONALEP Plantel Oriental	14 de noviembre	52	51	103
Total		6,643	6,105	12,748

Fuente: Datos proporcionados por la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación del estado de Puebla.

RUTA DE LA PRIVACIDAD 2024 EN LA CIUDAD DE PUEBLA

El 11 de octubre de 2024, el ITAIPUE en coordinación con el INAI y la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, se realizó en el Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, el evento denominado **“La Ruta de la Privacidad 2024”**, el cual tiene por objeto democratizar el derecho a la protección de datos personales y reflexionar sobre los retos que enfrenta la ciudadanía en dicha materia para proponer posibles soluciones, se contó con la asistencia de **151** personas, en su mayoría estudiantes de diferentes carreras del Instituto anfitrión.

En dicho evento se destacó la importancia de la protección de datos personales en la era digital así, como los derechos digitales, y que no solo se trata de una cuestión de privacidad, sino una cuestión de seguridad, libertad y autonomía en nuestro derecho de decidir quién puede poseer nuestros datos personales y cómo pueden usarlos.

Asistieron a dicho evento las comisionadas del INAI Blanca Lilia Ibarra Cadena y Josefina Román Vergara; así como, el comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de México (Infoem) y Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, Luis Gustavo Parra Noriega; quienes en sus respectivas intervenciones, coincidieron que este ejercicio de la Ruta de la Privacidad, abona a la salvaguarda del derecho humano a la protección de los datos personales y brinda la posibilidad de socializar e informar a la sociedad para ejercerlo correctamente.

A lo largo del evento se llevó a cabo la Conferencia Magistral **“Inteligencia artificial y ética en la recopilación de datos personales”**, la cual fue impartida por el Dr. Joaquín Pérez Catalán, asesor de la Agencia Española de Protección de Datos. En una segunda actividad se realizó el Panel: **“Derechos digitales de datos personales”**, el cual estuvo moderado por la Comisionada Presidente del ITAIPUE, Rita Elena Balderas Huesca. El panel estuvo integrado por el Comisionado del ITAIPUE, Francisco Javier García

Blanco; el comisionado, Luis Gustavo Parra Noriega del Infoem; Daniel Santin Barroeta, titular de la subdirección de Operación y Apoyo Tecnológico del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla y Alejandra Reyes Macías, subdirectora de Datos Personales del ITAIPUE, quienes compartieron a las y los asistentes, situaciones y ejemplos de la vida cotidiana en donde se ven vulnerados los datos personales en la era digital, el objetivo fue advertir sobre el robo de identidad y sensibilizar a la audiencia para que ejerzan un correcto manejo de sus datos personales.





**RUTA DE LA
PRIVACIDAD
EN LA
CIUDAD DE
PUEBLA**



PARTICIPACIÓN DEL ITAIPUE EN EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SEA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción VI de la Ley del Sistema Anticorrupción del estado de Puebla, la Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Puebla, es integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), el cual tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre sus integrantes, para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos.

Como cada año, la persona titular del ITAIPUE, participó en las sesiones del Comité Coordinador del SEA, en el periodo que se informa, siendo las siguientes:

Tabla 7.4 Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	12 de febrero de 2024
Segunda Sesión Ordinaria	20 de mayo de 2024
Primera Sesión Extraordinaria	19 de agosto de 2024
Tercera Sesión Ordinaria	14 de octubre de 2024

Fuente: ITAIPUE, Coordinación General Ejecutiva.

Así mismo, la persona Titular del ITAIPUE, participó en las sesiones de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción siguientes:

Tabla 7.5 Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción 2024.

Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	16 de enero de 2024
Primera Sesión Extraordinaria	12 de febrero de 2024
Segunda Sesión Ordinaria	22 de abril de 2024
Segunda Sesión Extraordinaria	20 de mayo de 2024
Tercera Sesión Ordinaria	15 de julio de 2024

Cuarta Sesión Ordinaria	23 de septiembre de 2024
Tercera Sesión Extraordinaria	30 de octubre de 2024

Fuente: ITAIPUE, Coordinación General Ejecutiva.

Por otra parte, dentro de este contexto, el ITAIPUE también participó en el Subcomité Especial Anticorrupción, que durante 2024 llevó a cabo las siguientes sesiones de trabajo:

Tabla 7.6 Sesiones del Subcomité Especial Anticorrupción 2024.

Sesión	Fecha
Primera sesión ordinaria	12 de febrero 2024
Segunda sesión ordinaria	14 de octubre 2024

Fuente: ITAIPUE, Presidencia.

SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

El ITAIPUE participa en el Subcomité de Derechos Humanos, en colaboración con diferentes instancias gubernamentales en el que se tratan temas de gran trascendencia para el respeto a los derechos humanos en el estado de Puebla, en el año que se informa, el Instituto participó en las siguientes sesiones:

Tabla 7.7 Sesiones del Subcomité de Derechos Humanos 2024.

Sesión	Fecha
Primera sesión ordinaria	12 de febrero 2024
Segunda sesión ordinaria	14 octubre 2024

Fuente: ITAIPUE, Presidencia.

COMISIÓN ESTATAL DE ARCHIVOS DE PUEBLA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Archivos del Estado de Puebla, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, forma parte del Consejo Estatal de Archivos, motivo por el cual durante 2024 se participó en las siguientes sesiones de dicho Consejo:

Tabla 7.8 Sesiones del Consejo Estatal de Archivos 2024.

Sesión	Fecha
Sesión de instalación de consejo	28 de mayo 2024
Primera sesión ordinaria	23 de agosto 2024
Segunda sesión ordinaria	29 de noviembre 2024

Fuente: ITAIPUE, Presidencia.

ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y DIDÁCTICO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Durante 2024, se elaboraron diversas infografías que fueron difundidas en la página web del ITAIPUE, así como en redes sociales (X, Facebook y YouTube).



TRÁMITES Y SERVICIOS

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Solicitudes de Acceso a la Información

Recursos de Revisión

¿CÓMO HACER UNA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN?

¿CÓMO PRESENTAR ANTE EL ITAIPUE UN RECURSO DE REVISIÓN DERIVADO DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA?

MEDIOS Y REQUISITOS PARA PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN.

PROCEDIMIENTO POR EL CUAL SE DA TRÁMITE UN RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Conoce más detalles en:
www.itaipue.org.mx

[f /ITAIPUE](#) [X @ITAIPUE](#) [v /itaip Puebla](#)

TRÁMITES Y SERVICIOS

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Solicitudes de Derechos ARCO

Recursos de Revisión

Denuncias por Incumplimiento

Conoce más detalles en:
www.itaipue.org.mx

[f /ITAIPUE](#) [X @ITAIPUE](#) [v /itaip Puebla](#)



Sabías Qué?

Los Organismos como el Sistema Nacional de Transparencia, el INAI y el ITAIPUE garantizan el correcto cumplimiento de la Transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales sin sesgos de ninguna especie.



Fuente: Balbazar, R. (2023). La Transparencia como uno de los agentes promotores de la Rendición de Cuentas. #PueblosSinCorrupcion, Volumen1, Número6, julio - Diciembre 2023, 20-27. Disponible en: <https://resea-publica.gob.mx/en/gobierno/gobierno-publico/corruptcion>

La relación del Sistema de Transparencia con el de Rendición de Cuentas




- Permiten evaluar y diseñar políticas públicas
- Detectan riesgos de corrupción
- Evalúan las acciones de gobierno
- Generan confianza ciudadana

Transparencia y acceso a la Información Pública

Sabías Qué?

TRANSPARENCIA	ACCESO A LA INFORMACIÓN
Política pública	Derecho
Obligación de sujetos obligados de publicar información en los medios electrónicos disponibles	Requiere del ejercicio ciudadano de solicitar información
Se actualiza de manera trimestral	Se ejerce en cualquier momento
Atemporal (Obligación permanente unilateral)	Implicaciones Jurídicas trascendentales

El hilo conductor de ambos conceptos, implica el proporcionar **INFORMACIÓN**

ITAIPUE
 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA

El objetivo de la Rendición de Cuentas

es:

- 1 Analizar el control de la actuación a fin de determinar si es ejercida por quien debe hacerlo (autoridad competente)
- 2 Analizar si la actuación encuadra dentro de los límites y potestades establecidos
- 3 Que las actuaciones den los resultados esperados, respecto del uso eficiente y eficaz de los recursos públicos (concordancia teleológica)

Sabías Qué?

ITAIPUE
 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA

¿Eres persona servidor o servidora público(a)?

CONOCE TU DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ITAIPUE

1 ACCESO A TU EXPEDIENTE PERSONAL

Si necesitas información o documentación sobre tu expediente, puedes ejercer tus derechos ARCO:

- Acceso
- Rectificación
- Cancelación
- Oposición

2 ¿DÓNDE REALIZAR TU SOLICITUD?

- 1 Plataforma Nacional de Transparencia:
www.plataformadetransparencia.org.mx
- 2 Unidad de Transparencia de tu institución pública o del sujeto obligado que posea tu información.

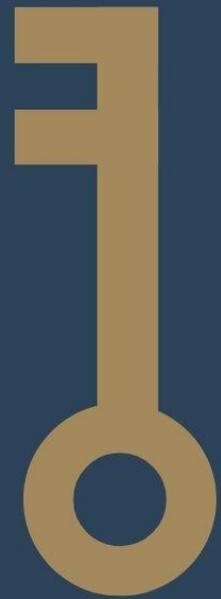
3 ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Ejercer tus derechos protege tu privacidad y garantiza que tus datos personales se utilicen adecuadamente.

Para MAYOR INFORMACIÓN sobre este trámite consulta la siguiente liga:
<https://itaipue.org.mx/portal2020/datosPersonales.php>

El **ITAIPUE** garantiza el correcto cumplimiento de la Transparencia, el Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales en el Estado de Puebla.

ITAIPUE
 ITAIPUE
 ITAIPUE
 www.itaipue.org.mx



Capítulo

8



DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

CAPÍTULO 8. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

En este capítulo se informa sobre la planeación, organización administrativa, seguimiento y evaluación de los procesos administrativos internos del ITAIPUE; también se informa sobre la ejecución del presupuesto con el que cuenta para el cumplimiento de sus labores.

Así mismo, en este apartado se consideran los recursos y herramientas tecnológicas para hacer más eficiente y eficaz la labor del ITAIPUE.

Tabla 8.1 Comparativo de la composición de la estructura orgánica al 31 de octubre 2024.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	2023	2024
Ponencia 1	4	4
Ponencia 2	5	5
Ponencia 3	4	4
Coordinación General Ejecutiva	5	6
Coordinación General Jurídica	8	7
Coordinación General Administrativa	5	5
Subdirección de apoyo a Pleno		4
Dirección de Tecnologías de la Información	4	3
Dirección de Desarrollo Administrativo y Planeación	2	1
Subdirección de Comunicación Social	2	0
Órgano Interno de Control	1	3
Personal Honorarios Asimilables a salarios	1	1
TOTAL DE PERSONAL	41	43

Fuente: ITAIPUE, Coordinación General Administrativa.

EVALUACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

El ITAIPUE garantiza el acceso a la información pública y a la protección de datos personales, vigilando la aplicación correcta de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla, a través del Programa Presupuestario denominado **“G008 Vigilancia para Garantizar el Acceso de las Personas a la Información Pública”**, mediante el cual se da seguimiento a la gestión de las actividades, a la planeación presupuestal, al ejercicio de recursos y a los resultados que genera la vinculación planeación-programación.

En la evaluación y desarrollo del Programa Presupuestario, hay aspectos de especial relevancia en el proceso de planeación, seguimiento y evaluación, tales como:

- Resolver los medios de impugnación y las denuncias interpuestas contra los Sujetos Obligados en el estado de Puebla.
- Verificar que los Sujetos Obligados cumplan con sus obligaciones de transparencia.
- Capacitar a los Sujetos Obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

El objetivo de dicho programa es fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental.

INDICADORES DE DESEMPEÑO SOBRE EL QUEHACER INSTITUCIONAL

Es importante la optimización de los recursos materiales, financieros y organizacionales para cumplir satisfactoriamente con el Programa Presupuestario. El trabajo de cada una de las unidades administrativas del ITAIPUE, contribuyó al cumplimiento de las metas y objetivos.

El programa presupuestario del ITAIPUE 2024, está conformado por **6** indicadores y **15** actividades, tal y como se describe en la tabla 8.2

Tabla 8.2 Integración de la matriz de indicadores para resultados (MIR).

NIVEL MIR	TOTAL DE INDICADORES	TIPO DE INDICADOR
Fin	1	Estratégico
Propósito	1	Estratégico
Componente	4	Gestión
Actividad	15	Gestión

Fuente: ITAIPUE, Dirección de Desarrollo Administrativo y Planeación.

EJERCICIO DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL

El presupuesto autorizado al ITAIPUE por el Congreso del Estado de Puebla, para el ejercicio Fiscal 2024, fue de \$25,495,272.00 (veinticinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), del cual, al 31 de octubre del ejercicio 2024, se han ejercido \$16,912,078.33 (Dieciséis millones novecientos doce mil setenta y ocho pesos 33/100 M.N.) en los diferentes capítulos aplicables.

Tabla 8.3 Ejercicio del presupuesto anual a octubre 2024.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJERCIDO	% EJERCIDO	DISPONIBLE
1000	Servicios personales	\$ 21,896,218.17	\$ 21,896,218.17	\$ 14,663,494.63	58 %	\$ 7,232,723.54
2000	Materiales y suministros	\$ 681,400.00	\$ 886,400.00	\$ 651,442.69	3 %	\$ 234,957.31
3000	Servicios generales	\$ 2,571,653.83	\$ 2,897,939.33	\$ 1,335,064.99	5 %	\$ 1,562,874.34
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 346,000.00	\$ 262,076.02	\$ 262,076.02	1 %	\$ 0
TOTAL		\$ 25,495,272.00	\$ 25,942,633.52	\$ 16,912,078.33	67 %	\$ 9,030,555.19

Fuente: ITAIPUE, Dirección Administrativa.

GESTIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ITAIPUE

Dentro de este apartado, se describe la labor efectuada por la Unidad de Transparencia del ITAIPUE (UT), así como del Comité de Transparencia, acorde a lo estipulado en el marco normativo de la materia.

A través de estas instancias, se realiza la gestión del acceso a la información pública y protección de datos personales que se promueve ante el ITAIPUE.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPUE

En apego a la normatividad que rige el quehacer del Instituto, el ITAIPUE, en su calidad de Sujeto Obligado, cuenta con una Unidad de Transparencia, atendida por una persona titular, quien se encuentra subordinada directamente a la persona que ocupa la titularidad del ITAIPUE y está designada de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

La Unidad de Transparencia es el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que son presentadas al Órgano Garante; además, brinda asesorías a los ciudadanos que desean conocer el procedimiento para ejercer su derecho de acceso a la información pública, incluyendo los tiempos de respuesta y los medios de defensa con los que cuentan en caso de que se actualice alguna de las hipótesis normativas a las que se refiere el artículo 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla.

De igual forma, en materia de protección de datos personales, la UT recibe y da trámite a las solicitudes relativas al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), brindando a su vez asesorías respecto a los procedimientos que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado de Puebla establece para hacerlos efectivos.

El total de solicitudes de acceso a la información ingresadas al ITAIPUE en el ejercicio 2024 fue de **518**, destacando los siguientes rubros temáticos:

- Información administrativa y de recursos humanos del ITAIPUE.
- Capacitaciones brindadas a los SO.
- Atribuciones de los servidores públicos del ITAIPUE.

- Padrón de SO.
- Denuncias por incumplimiento a obligaciones de transparencia.
- Recursos de revisión.
- Imposición de medidas de apremio.
- Total de solicitudes de información ingresadas al ITAIPUE y a los diferentes SO.

Por otra parte, durante el periodo mencionado, el ITAIPUE ha recibido **46** solicitudes relacionadas con los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO), las cuales en su mayoría, se han declarado improcedentes por incompetencia del ITAIPUE, toda vez que la información a la que hacían referencia no se encuentra en posesión, ni es obtenida, adquirida, transformada o conservada en los archivos y/o registros de este Organismo, en el ejercicio de sus atribuciones.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPUE

El Comité de Transparencia del ITAIPUE se encuentra conformado por tres personas, las cuales fueron designadas conforme a lo previsto en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla.

Durante el año 2024, se celebraron **19** sesiones ordinarias y **4** sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia, en las cuales se han emitido acuerdos en los siguientes temas:

- Incompetencias para dar respuesta a solicitudes de acceso a la información pública o a las relacionadas con el ejercicio de los derechos ARCO,
- Ampliaciones del plazo para dar respuesta a las mismas,
- Clasificación de la información,
- Aprobación de versiones públicas que realizan las diferentes áreas del ITAIPUE para dar cumplimiento a lo previsto en la normatividad aplicable.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Durante el año 2024, se implementaron proyectos innovadores atendiendo a lo establecido en el Reglamento Interior del ITAIPUE, de acuerdo a las siguientes líneas de acción:

1. Desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas.
2. Administración de sistemas en producción.

3. Capacitación.
4. Soporte técnico y gestión.
5. Infraestructura tecnológica y seguridad.

SISTEMA PARA LA VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

El sistema de verificación de obligaciones de transparencia fue sometido a un proceso de mantenimiento, con la finalidad de que se acoplara la metodología establecida para el proceso en el ejercicio 2024.

Se incluyeron servicios web para la integración con soluciones pre existentes y para la publicación de los resultados de las diferentes fases de verificación.

DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SESIONES DE PLENOS

El Sistema para la Gestión de Plenos se ha consolidado como una herramienta que ha permitido mejorar la gestión y el desarrollo de las sesiones de pleno.

A lo largo del ejercicio 2024 se han identificado nuevos escenarios que se han incorporado al aplicativo con la finalidad de que los diferentes actores que intervienen en el proceso contribuyan con la información que generan para alimentar cada pleno y así contar con una herramienta que concentra la información y que permite recuperarla y mantenerla disponible de forma estructurada.

ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS EN PRODUCCIÓN

La administración de los sistemas en producción permite su operación y facilita su uso eficiente.

Los principales sistemas en producción son:

- Sistema para la gestión del Padrón de Sujetos Obligados.
- Sistema Intranet de Capacitación.
- Sistema Intranet de Comunicación con Sujetos Obligados.
- Sistema Intranet de Soporte Técnico.
- Sistema Intranet de Soporte Técnico Interno.
- Publicación de comunicación social en el portal del ITAIPUE.
- Publicación de información en las secciones dinámicas del portal.
- Sistema para la presentación de declaraciones patrimoniales.
- Portal del TAIPUE.

Como Organismo Garante, el ITAIPUE administra parcialmente la Plataforma Nacional de Transparencia para el estado de Puebla y sus Sujetos Obligados en cada uno de los sistemas que la componen:

- Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI).
- Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI).
- Sistema de Comunicación con Sujetos obligados (SICOM).
- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

SOPORTE TÉCNICO EXTERNO

Se les brindó asesoría y acompañamiento en materia de soporte técnico, a los sujetos obligados del Estado de Puebla, en incidencias tecnológicas generadas por medio de la intranet de soporte técnico, correo electrónico y teléfono.

En 2024 se atendieron **357** solicitudes de soporte técnico sobre las siguientes temáticas:

- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
- Sistema de Comunicación con Sujetos Obligados (SICOM).
- Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI).
- Intranet de comunicación con Sujetos Obligados.
- Capacitación técnica en el llenado de formatos.
- Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI).
- Gestión de usuarios y contraseñas para el acceso a los sistemas para el cumplimiento de obligaciones de transparencia.
- Consulta ciudadana.

Analizando los indicadores, hay una disminución en el número de incidencias generadas por los sujetos obligados, lo que representa una mayor cultura tecnológica en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia:

Tabla 8.4 Soporte técnico externo.

AÑO	INCIDENCIAS
2021	1851
2022	902
2023	482
2024	357

Fuente: ITAIPUE, Dirección Tecnológicas de la Información.

El comportamiento se atribuye a lo siguiente:

- Migración del sistema INFOMEX a SISAI en el año (2021).

- Estabilización de servicios y tecnología de la PNT (SICOM, SIGEMI, SIPOT y SISAI).
- Mayor permanencia y experiencia de los Titulares de Unidad de Transparencia.
- Capacitación focalizada en los aspectos técnicos de la PNT de forma activa para evitar la reactividad ante incidencias.
- Ampliación de los mecanismos de capacitación.

SOPORTE TÉCNICO INTERNO Y GESTIÓN

Al interior del ITAIPUE, se brindó soporte técnico a un promedio de **41** servidores públicos, durante el año 2024, se atendieron alrededor de **mil 246** solicitudes de soporte técnico en los siguientes temas:

- Administración de servidores y recursos en red.
- Administración de red de voz y datos.
- Configuración de periféricos.
- Mantenimiento preventivo *hardware* y *software*.
- Contingencias derivadas por falla *hardware* y *software*.
- Análisis y procesamiento de información en bases de datos.
- Generación de recursos para el cumplimiento de obligaciones de transparencia.
- Capacitación y soporte en el manejo de la PNT.
- Capacitación y soporte en el manejo de aplicativos.
- Soporte como administrador técnico de la PNT.
- Información estadística derivada de procesos no estandarizados por reportes desde los aplicativos.
- Información desde la PNT hacia las ponencias y unidad jurídica.
- Se generan las versiones estenográficas de las Sesiones de Pleno (24 sesiones ordinarias y 11 sesiones extraordinarias).
- Desarrollo de nuevos módulos y reportes de los sistemas en producción.
- Desarrollo de servicios WEB para la interoperabilidad.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Como parte de un proceso de mejora continua, la Infraestructura tecnológica del ITAIPUE se mantiene en evolución de acuerdo a los recursos disponibles.

La gestión de la seguridad e implementación de la infraestructura tecnológica se determina con la finalidad de asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información para minimizar los

riesgos de seguridad como parte del Sistema de Gestión de Datos Personales (SGDP).

- Red de voz y datos (Integración de la red local).
- Mejora en la seguridad perimetral con balance de carga por usuarios y servicios relacionados.
- Monitoreo y reparación de los sistemas de respaldo de energía.
- Diagnóstico y análisis de *hardware* para la prevención de fallas.
- Mantenimiento preventivo escalonado de *hardware*.
- Programa de renovación de medios de almacenamiento para los dispositivos con falla inminente y/o que sobrepasan su tiempo medio de vida.
- Respaldo en frío, bajo demanda de información para los usuarios.
- Virtualización de servicios locales.
- Balanceo de carga en servicios externos.
- Migración y actualización *backend* para desarrollo.

ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

Considerando que es de vital importancia que el ITAIPUE cuente con una estructura orgánica adecuada, así como Manuales de operación y de Procedimientos que regulen el adecuado funcionamiento de las áreas que lo integran, durante 2024 se realizaron modificaciones a la estructura orgánica y en consecuencia se llevó a cabo la elaboración y actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos.

Para ello, se elaboró la “**Guía Técnica para la elaboración y actualización de Manuales de Procedimientos**” para dotar de herramientas al personal para llevar a cabo esta importante tarea, con el objetivo de establecer de manera clara y precisa para el personal del ITAIPUE, una metodología para la elaboración o actualización de los Manuales de Procedimientos y Organizacional, del mismo modo los flujos de información que indican las pautas y determinan los límites y características de las funciones de cada unidad administrativa, los cuales deben observarse en las actividades y procedimientos internos.

Es así que en la sesión de Pleno de fecha 5 de abril de 2024, mediante ACUERDO S.E. 03/24.05.04.24/64 se aprobó por unanimidad de votos, la **modificación al Organigrama** del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla y posteriormente, en la sesión de Pleno de fecha 05 de junio de 2024 mediante ACUERDO S.E. 06/24.05.06.24/02 se aprobó por unanimidad de votos, la propuesta de la Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de este Instituto; y finalmente en Sesión de

Pleno de fecha 20 de junio de 2024 en ACUERDO S.O. 12/24.20.06.24/81 se aprobaron por unanimidad de votos, los **Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas** y el **Manual Organizacional del Instituto**, quedando abrogada cualquier disposición en contra.

Con estas acciones, el ITAIPUE cuenta con las herramientas normativas bastas, actualizadas y vigentes para llevar a cabo las funciones que le han sido encomendadas.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

En el ITAIPUE se promueve la equidad y la justicia social sensibilizando al personal que labora en el instituto sobre cómo las diferencias de género influyen en las oportunidades, derechos y condiciones de vida de mujeres y hombres, considerando factores como el contexto social, cultural, económico y político. En las políticas públicas, se diseñan acciones respecto de perspectiva de género que garanticen la igualdad sustantiva, es decir, el acceso igualitario a recursos, oportunidades y poder, eliminando discriminación basada en el género, como se encuentra plasmada en el artículo 39 fracción XXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Estatal.

Es por ello que el Instituto promueve que la información pública pueda ser analizada y difundida de manera inclusiva, garantizando que los datos y procesos sean accesibles para todas las personas, independientemente de su género.

CERTIFICACIÓN EN LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

Derivado de la Certificación de la **Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación**, el 14 de marzo de 2024, fue entregado a este Instituto el documento que acredita la Certificación de este Organismo Garante en la mencionada Norma Mexicana.

La titular del ITAIPUE, así como todo el personal adscrito a este Instituto se ha comprometido a dar cumplimiento a los puntos que la Norma demanda, por lo que se han llevado a cabo actividades al interior del ITAIPUE como las que se describen a continuación.



DÍA NARANJA ITAIPUE

De enero a octubre de 2024, el personal del ITAIPUE continuó promocionando la campaña “**Día Naranja**” el día 25 de cada mes, portando una prenda o distintivo naranja que tiene por objeto prevenir la violencia contra mujeres y niñas, así como aumentar acciones para prevenir y sancionar la violencia.

De igual forma, tanto en las redes sociales del ITAIPUE, como en la página web, fueron difundidas distintas campañas de sensibilización bajo el hashtag #DíaNaranja, así como #FinALaViolenciaContraMujeresyNiñas, entre otros.



CONMEMORACIÓN DEL #25N DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y la agenda de los 16 días de activismo de Naciones Unidas, la Titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva en coordinación con el Comité de Igualdad Laboral y No discriminación del ITAIPUE, llevaron a cabo diversas actividades entre el personal que labora en el Instituto a fin de sensibilizarlos en este tema, entre ellas, una conferencia virtual con el tema “Perspectiva de Género” y la aplicación de una trivía digital, además se exhortó a las trabajadoras y los trabajadores del instituto a portar un distintivo naranja, color insignia de este día tan importante.



TALLER NUEVAS MASCULINIDADES

Con el objetivo de sensibilizar al personal que labora en este Instituto en materia de igualdad laboral y no discriminación, se llevó a cabo el taller "Masculinidades Alternativas". Estas actividades reforzaron el compromiso del instituto con el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.



TALLER LENGUAJE DE SEÑAS

Como parte de las acciones de sensibilización, inclusión y capacitación dirigidas al personal del ITAIPUE, el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación; así como y la Unidad de Igualdad Sustantiva de este Instituto, organizaron el Taller "Introducción a la Lengua de Señas Mexicana (LSM)", el cual fue impartido por personal del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla (INDEP).

Estas actividades refuerzan el compromiso del Instituto con el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.



ACCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

En relación a las acciones para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de protección civil, el 26 de junio de 2024, se constituyó formalmente la **Unidad Interna de Protección Civil del Instituto**, levantándose el acta respectiva, en la que se establecieron las funciones generales de dicha unidad, así como las funciones correspondientes a las brigadas de búsqueda y rescate, primeros auxilios, prevención y combate de conatos de incendios y de evacuación, respectivamente. Asimismo, se solicitó la colaboración de instituciones públicas para capacitar a los integrantes de la Unidad Interna y contar con las herramientas necesarias para poder actuar ante emergencias o situaciones que podrían poner en riesgo la vida de los servidores públicos y de los usuarios; en ese sentido, se cuentan con constancias de participación de los cursos correspondientes

a: Guía para la elaboración del programa interno de protección civil, Prevención y combate de incendios, Análisis de riesgos, Búsqueda y rescate para primer respondiente, Uso y manejo de extintores, Primer respondiente en RCP y Urgencias Médicas.



Adicionalmente, el 19 de septiembre del año en curso, el Instituto de Transparencia participó en el Simulacro Nacional 2024, para poder identificar si las acciones que se han preparado en caso de sismo son las más oportunas y que en efecto se disminuyan los riesgos por ese tipo de eventualidades.



COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI)

En materia de control interno, durante el periodo que se informa el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) llevó a cabo **4** sesiones ordinarias en las cuales se registraron avances en el análisis, seguimiento y administración de riesgos.

En ese sentido, se realizaron acciones de control en materia de ética, mediante la creación del órgano colegiado encargado de promover la cultura de la integridad y los valores éticos de la institución.

Adicionalmente, se registraron avances que evidencian la atención oportuna de amenazas y que fomentan una cultura de prevención para mitigar los riesgos existentes.

Por lo anterior, se realizaron las siguientes acciones en el 2024:

- En materia de recursos humanos, se actualizaron los manuales de organización y de procedimientos.
- Se realizó la revisión de instrumentos archivísticos.
- Se reforzó la infraestructura tecnológica mediante la adquisición de equipos de cómputos.
- Se registró el inicio de una auditoría de desempeño.





ITAI PUE

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA

INFORME DE ACTIVIDADES

2024